ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL DE CAMPO ALEGRE Y MONTEBELLO -CABECERA LA BUITRERA-FELIDIA, DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

SANTIAGO DE CALI, JUNIO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público, atendiendo los principios que rigen la actividad contractual del Estado. Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Han sido muchos los pronunciamientos de las cortes que hacen referencia sobre el principio de planeación, en Sentencia C-300/2012, la corte constitucional expresó frente a este principio lo siguiente: *"El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos".*

Por lo anterior, el principio de planeación permite establecer los aspectos de vital relevancia del proceso de contratación, identificando las necesidades que motivan a la administración a contratar, la cual se expresa en él objeto contractual debidamente delimitado y en ello se establece el deber que tienen la administración en su aplicación.

En armonía con lo anterior, el Manual de Contratación de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, reconoce que la planeación es la etapa más importante del proceso de contratación, la cual reduce los riesgos del proceso, ayuda a definir Reglas claras de interacción y da como resultado una alta probabilidad de satisfacer la necesidad que dio origen a la compra.

El presente documento se elabora dentro de la etapa de planeación de la contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde define como un deber de las entidades estatales la elaboración de un estudio del sector que permita analizar las condiciones del mercado de los bienes, obras o servicios que satisfagan las necesidades identificadas por la administración, contemplando aspectos económicos, legales, comerciales, financieros, técnicos y organizacionales.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.

2. DEFINICIONES

- ✓ **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades Estatales identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio o el bien en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad Estatal. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
- ✓ **Acta de Inicio**: Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
- ✓ **Activo Corriente**: Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año.
- ✓ **Activo Total:** Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona natural o jurídica, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- ✓ **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
- ✓ **Anticipo:** Préstamo destinado a apalancar el cumplimiento del objeto del Contrato, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del Contratista en la medida que se cause su amortización mediante la presentación de la cuenta o factura respectiva.
- ✓ **Aclaraciones y explicaciones:** Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- ✓ **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
- ✓ **Capacidad Financiera:** Condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento y los demás indicadores que apliquen, para poder soportar adecuadamente la ejecución del Contrato.
- ✓ **Capacidad Organizacional:** Aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son los contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la reemplace, complemente o modifique.
- ✓ **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
- ✓ **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
- ✓ **Estados Financieros:** Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un

resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

- ✓ **Estudios Previos**: Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- ✓ **Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
- ✓ **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica que debe ser completada por el Proponente.
- ✓ **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del Contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
- ✓ **Interventoría:** La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.
- ✓ **Matriz:** Documento que incorpora condiciones técnicas, de experiencia, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
- ✓ **Medio Magnético**: Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como las USB, discos duros o los CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico pequeño.
- ✓ **Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del Contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
- ✓ **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- ✓ **Utilidad Operacional:** Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa o persona natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
- ✓ **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
84111600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditoria	Servicios de auditoria
77101800	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Auditoría Ambiental

4. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría *"(…) los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…)"*

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el presente estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.1 Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

4.1.2 Agentes del sector

Por parte del Estado:

✓ Ministerio de transporte
✓ Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
✓ Superintendencia de Puertos y Transportes
✓ Instituto Nacional de Vías-INVIAS
✓ Agencia Nacional de Licencias Ambientales
✓ Corporaciones Autónomas Regionales
✓ Departamento Nacional de Planeación
✓ Auditoría General de la República
✓ Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:

✓ Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
✓ Usuarios

4.1.3 Gremios y asociaciones

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

✓ Cámaras de Comercios
✓ Camacol

- ✓ Fedesarrollo,
- ✓ Fescol
- ✓ Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- ✓ Sociedad Colombiana de Consultoría
- ✓ Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

4.1.4 Cifras sector consultoría

En el tercer trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,5% (contribuye 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Industrias manufactureras crece 26,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,7% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,5% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Industrias manufactureras crece 22,7% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,4%.
- Industrias manufactureras crece 14,2%.
- Información y comunicaciones crece 5,6%
- Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,2%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,3%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 0,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

En noviembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2020.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios-Noviembre 2021p / noviembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	54,5	51,1	0,3	3,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	20,0	19,4	-0,1	0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	47,4	46,0	1,0	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,2	4,0	3,6	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	893,6	621,5	177,7	94,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	21,3	22,2	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,4	12,3	0,7	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,4	16,2	1,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	48,7	46,6	1,8	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	26,9	0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	13,6	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,2	15,1	0,4	1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,6	13,5	0,1	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,6	13,9	-0,1	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	6,9	0,9	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,7	27,7	1,5	2,5

Fuente: DANE – EMS

En noviembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2020.

A continuación, se presentan la variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,2	5,0	1,3	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	-0,1	8,1	0,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	8,2	4,6	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-4,4	-0,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,1	10,2	-16,7	13,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-0,3	1,4	2,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	2,1	2,9	1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	16,0	0,8	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	6,1	-1,5	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	2,2	5,9	0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	1,9	2,4	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,4	2,2	0,5	2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,7	4,7	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	-4,6	0,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,0	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,7	2,3	3,8	0,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,0	2,2	1,3	1,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	2,2	3,4	1,6	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2021 /noviembre 2020)

En noviembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2020.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	4,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	-3,0	5,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	7,1	4,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,4	5,2	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	60,0	60,3	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,6	9,9	2,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	0,8	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,3	9,2	-0,9	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	7,0	-0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-0,3	3,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	7,0	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,2	3,0	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,4	3,9	0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,1	2,0	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,9	0,1	1,6	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	0,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	5,6	1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	4,9	3,5	--

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2021 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos y los salarios; y once subsectores presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el mismo periodo de 2020.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,5	0,8	10,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,6	4,2	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,5	-1,9	17,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	4,5	-10,4	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	177,1	-27,5	79,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	31,4	1,3	10,2
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	4,7	0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,2	8,5	9,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,6	-1,3	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,8	3,6	6,2
M	Clase 7310	Publicidad	18,9	-2,2	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,4	2,5	6,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	19,5	14,0	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	-1,7	5,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,5	-2,4	2,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	26,2	7,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,1	4,6	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,9	0,3	16,5

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil comprendido entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos y salarios; y nueve subsectores presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el periodo comprendido entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	0,0	10,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,0	3,6	7,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,2	-3,2	15,9
J	División 58	Actividades de edición	0,9	-10,7	6,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	121,8	-29,3	70,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,2	0,6	9,3
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	3,8	1,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,8	7,7	9,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,2	-2,2	9,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,4	2,5	6,3
M	Clase 7310	Publicidad	13,0	-3,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	1,3	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,4	14,5	8,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,1	-2,5	4,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,6	-2,8	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,8	6,9	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,5	4,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	34,2	-0,8	15,0

Fuente: DANE – EMS

Variación bienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En noviembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) bienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,8	-2,9	12,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	34,1	3,3	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	27,6	-7,1	9,3
J	División 58	Actividades de edición	-27,6	-18,4	12,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	70,7	-41,1	32,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,5	-4,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	15,7	1,6	4,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,0	15,4	17,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,1	-7,1	13,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,5	-0,5	9,6
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	-10,8	15,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,7	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	43,8	28,4	13,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,2	-13,3	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-7,5	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,5	9,4	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,4	3,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,7	-6,0	6,8

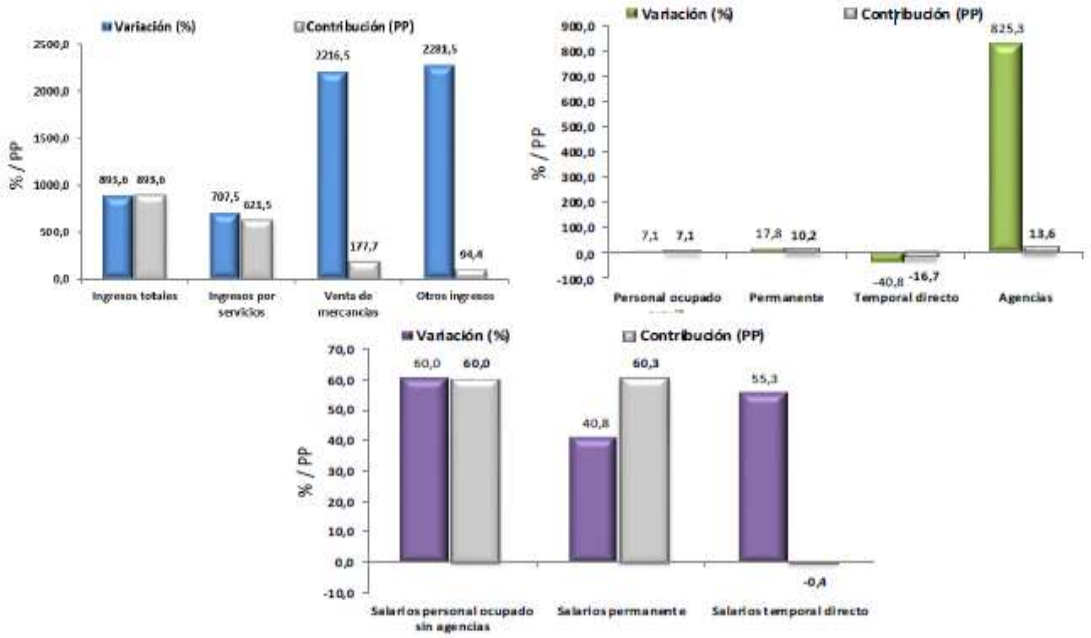
Fuente: DANE – EMS

4.1.4.1 Evolución Por Subsector De Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

En noviembre de 2021, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 893,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,1% y los salarios registraron un crecimiento de 60,0%, en comparación con noviembre de 2020.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2020, en noviembre de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 893,6%, que se explica por el incremento de 707,5% en los ingresos por servicios, de 2.216,5% en la venta de mercancías y de 2.281,5% en otros ingresos operacionales.

En noviembre de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 7,1%, en comparación con noviembre de 2020, que se explica por el incremento de 17,8% en el personal permanente y de 825,3% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 40,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2021 presentaron un aumento de 60,0%, en comparación con noviembre de 2020, que se explica por el incremento de 40,8% en los salarios del personal permanente.

4.1.5 Perspectivas de crecimiento

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), tras superar su nivel anterior a la crisis en el tercer trimestre de 2021, se prevé que el PIB crezca un 5,5 % en 2022 y un 3,1 % en 2023. El consumo privado es el principal motor de la recuperación a medida que repunta el empleo, aunque a un ritmo más lento que actividad económica. La cobertura de vacunas ha logrado un progreso significativo, pero va a la zaga de sus pares regionales. Los fuertes precios de las materias primas y la mejora de las perspectivas en los principales socios comerciales seguirán apuntalando las exportaciones.

La política fiscal brindará apoyo continuo a los hogares vulnerables durante 2022, mientras que las reducciones del gasto en otras áreas darán paso a un ajuste fiscal gradual que se intensificará en

2023. Una reciente reforma fiscal sentó las bases para este ajuste, pero la estabilización de la deuda pública requiere esfuerzos adicionales. Abordar los desafíos de larga data, como los bajos ingresos fiscales, la baja progresividad fiscal y la baja cobertura de los beneficios sociales, podría garantizar una recuperación más inclusiva. En medio de una inflación creciente, la política monetaria ha comenzado a retirar adecuadamente algunos de los estímulos anteriores.

Tras un pico de contagios de Covid-19 en julio, la recuperación se ha acelerado a pesar de la ola infecciosa más virulenta de COVID-19 que golpeó a Colombia en julio de 2021. Desde entonces, el número de casos ha disminuido enormemente y se han relajado muchas medidas de distanciamiento. El progreso en la vacunación ha sido constante, pero va a la zaga de sus pares regionales. Tras un revés temporal en medio de disturbios sociales generalizados en abril y mayo de 2021, la confianza del consumidor se recuperó visiblemente en la segunda mitad del año, mientras que la inversión continúa respaldada por programas de infraestructura. El PIB se expandió un 5,7% intertrimestral en el tercer trimestre de 2021. Recientemente, el empleo ha comenzado a reflejar mejoras en la actividad y ya se ha recuperado el 95% de las pérdidas de empleo que se produjeron durante la pandemia. Los salarios en el comercio minorista y la fabricación ahora superan los niveles previos a la pandemia. Los precios de las materias primas y la demanda externa han sido favorables, apoyando las exportaciones, incluso más allá de los recursos naturales. En este contexto, la inflación general de precios al consumidor ha aumentado y supera la banda de tolerancia en torno a la meta de inflación del 3%. La inflación subyacente de precios al consumidor, por el contrario, está por debajo del objetivo y las expectativas de inflación siguen bien ancladas. El crecimiento de los salarios en los sectores manufacturero y minorista ha superado la inflación.

4.1.6 Demanda, producción y precios

Colombia	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	987.8	3.3	-6.8	9.5	5.5	3.1
Private consumption	672.9	3.9	-5.6	13.6	5.6	3.8
Government consumption	152.3	5.3	3.7	13.2	6.2	-1.4
Gross fixed capital formation	209.7	3.1	-20.6	8.3	4.6	6.5
Final domestic demand	1 034.9	4.0	-7.1	12.8	5.5	3.4
Stockbuilding[1]	- 0.3	0.2	0.0	0.6	0.3	0.0
Total domestic demand	1 034.6	4.1	-7.2	13.0	6.6	3.3
Exports of goods and services	157.1	3.1	-18.3	11.5	10.9	6.9
Imports of goods and services	203.8	7.3	-17.3	27.7	10.6	6.0
Net exports[1]	- 46.8	-1.0	0.8	-4.0	-0.8	-0.3
Memorandum items						
GDP deflator	..	4.0	1.4	7.3	6.1	3.4
Consumer price index	..	3.5	2.5	3.5	4.6	3.3
Core inflation index[2]	..	3.3	2.0	2.4	3.7	3.1
Unemployment rate (% of labour force)	..	10.5	15.9	13.8	11.9	10.8
Current account balance (% of GDP)	..	-4.6	-3.6	-5.0	-4.6	-4.7

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 110 database.

La política monetaria ha reaccionado al aumento de la inflación y ha comenzado a retirar algunos de los importantes estímulos proporcionados desde el estallido de la pandemia. Se proyecta que continúe esta normalización gradual hacia una postura de política neutral, con un aumento de la tasa de interés de política al 4% para 2023, aunque esta proyección está condicionada a supuestos que están sujetos a una incertidumbre sustancial. De manera similar, la política fiscal deberá pasar de

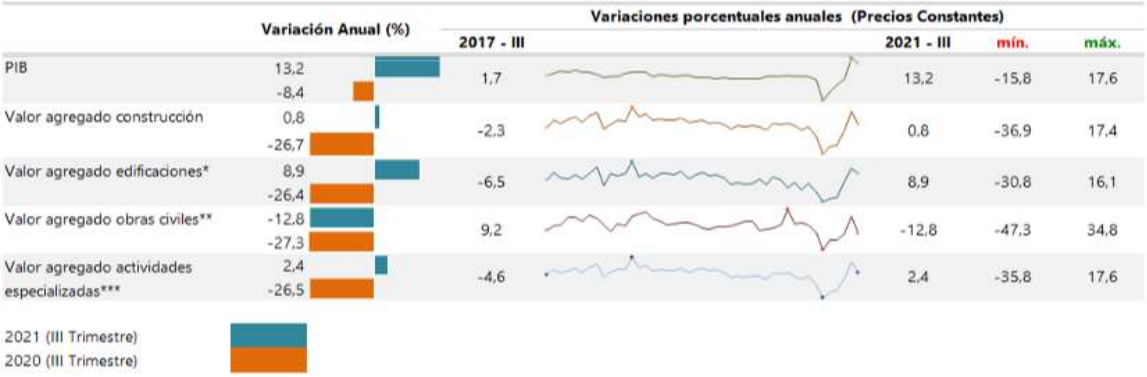
un apoyo sin precedentes a un ajuste gradual a medida que la recuperación se fortalezca en 2022. En línea con una reforma fiscal reciente aprobada en septiembre de 2021, el apoyo excepcional a los ingresos de los hogares vulnerables se mantendrá durante 2022, mientras que otras áreas de gasto están experimentando una consolidación significativa, incluida la inversión pública y los gastos administrativos. Se ha retirado una reducción previamente planificada de los altos impuestos corporativos. La mejora de los resultados fiscales reforzará la confianza, después de que la deuda pública bruta haya aumentado al 62 % del PIB en 2021, frente al 50 % en 2019.

La pandemia ha exacerbado los desafíos anteriores de pobreza, desigualdad e informalidad del mercado laboral, al tiempo que ha interrumpido la educación de muchos niños hasta por 18 meses. Curar estas cicatrices requerirá gastos adicionales en protección social, salud y educación, que solo pueden financiarse con ingresos públicos adicionales. Esto brinda una oportunidad para una reforma más profunda del sistema tributario y sus exenciones generalizadas y tasas especiales, la mayoría de las cuales favorecen a los más acomodados. También se puede utilizar para reforzar la sostenibilidad fiscal y garantizar el cumplimiento de la regla fiscal modificada, que ahora contiene un ancla de deuda. Una revisión significativa del sistema de pensiones fragmentado podría aumentar la cobertura y reducir la pobreza en la vejez, mientras que los programas de beneficios en efectivo fragmentados podrían fusionarse en una red de seguridad social universal, sobre la base de los avances recientes en los registros sociales. Mejorar los incentivos para la creación de empleo formal junto con medidas para reducir las barreras comerciales y fortalecer la competencia podría facilitar los procesos de reasignación necesarios, apoyando tanto la productividad como la equidad. La deforestación, una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, podría frenarse con mayores esfuerzos de aplicación y una expansión de los registros de tierras rurales.

4.1.7 Indicadores macroeconómicos - Producto Interno Bruto (PIB)

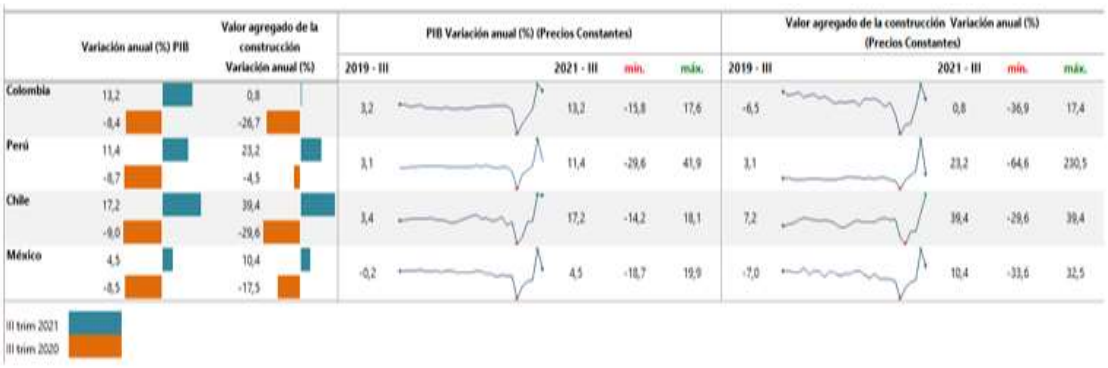
En el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021pr (III trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 17,2%, seguido de Colombia, Perú y México que presentaron un crecimiento del 13,2%, 11,4% y 4,5% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los cuatro países de análisis, Chile (39,4%), Perú (23,2%), México (10,4%) y Colombia (0,8%), siendo más significativo el de Chile con relación al mismo trimestre de 2020

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2
Variación anual 2019 (III trimestre) – 2021pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

No obstante, al comparar el tercer trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 3,7%. Al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,1% explicada principalmente por la variación bienal negativa del valor agregado de las edificaciones (-19,8%), el valor agregado de las actividades especializadas (-24,7%) y el valor agregado de las obras civiles (-36,6%).

4.1.8 Variables económicas del sector

En octubre de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2021p / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	56,1	52,4	-0,2	4,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	9,6	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	48,2	48,9	-0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	17,8	10,5	6,9	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	275,0	196,1	33,5	45,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,3	17,6	0,0	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	16,9	12,1	4,9	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	12,7	-4,1	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	11,2	0,5	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	7,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,0	28,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	16,6	0,5	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,1	-3,0	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,6	15,8	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,9	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,6	16,4	-0,1	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	7,8	1,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	4,9	2,7	-0,2

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB

4.2 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



4.3 ASPECTOS TECNICOS

Las interventorías tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP II, dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición.

Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. Identificar las necesidades de cambio o ajuste. Manejar la relación con el proveedor o contratista. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

4.4 ASPECTOS REGULATORIOS

El aspecto legal de la interventoría abarca el control y seguimiento de los procesos legales correspondientes al compromiso contractual que existe para la ejecución de una obra o proyecto, y su cubrimiento va desde la firma de dicho compromiso hasta la liquidación final. Dentro de este aspecto se incluye todo lo relacionado con las diferentes licencias que el proyecto debe obtener y que se deben tener desde el inicio del contrato, cumpliendo las normativas establecidas para la aprobación del mismo.

La ley 1474 de 2011 por la cual se dictan a normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. El presente régimen se aplica a los particulares que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales; también a quienes ejerzan funciones públicas, de manera permanente o transitoria, en lo que tienen que ver con estas, y a quienes administren recursos públicos u oficiales.

Por otra parte, el marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

Adicionalmente las normas técnicas para la presente modalidad de contratación están sujetas al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la administración central.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, que son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional, especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como ***CONSULTORES-INTERVENTORES***, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la ***industria del conocimiento*** dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los ***CONSULTORES*** son responsables

de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura 2015). Para mayor precisión, para efectos de este estudio, los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS "**Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría**" y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, SIIS de Supersociedades, el cual presenta los estados financieros que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2019.

El comportamiento en las ganancias (pérdidas) y los ingresos operacionales entre los semestres de junio de 2019 y junio de 2020, evaluado por subsectores del sector servicios no difiere de la variación presentada en el agregado y resalta cuales son los subsectores que se han visto golpeados al parecer por la pandemia generada por el Covid–19, el subsector con mayor afectación fue el de alojamiento y servicios de comida con una caída del 36%.

Las ganancias (pérdidas), al igual que los ingresos se vieron afectados por la llegada de la pandemia derivada del Covid-19, las variaciones de los subsectores observados fueron superiores al 20%, y en casi toda la variación fue negativa, el subsector con mayor afectación fue el de alojamiento y servicios de comida con una caída del 377%, explicada por los cierres fronterizos y las medidas de aislamiento en pro de la contención, contribuyeron a la reducción de la demanda.

El sector servicios es uno de los más afectados por la declaración de la pandemia y los indicadores muestran una relación directa con las medidas adoptadas, es así como el subsector de transporte y almacenamiento fue el único con una variación positiva, con un crecimiento del 5%.

Las pérdidas por subsectores como se ha observado han aumentado comparando el primer semestre de 2019 con el primer semestre de 2020, todos los sectores presentaron aumentos, pero se destacan las actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, cuyas pérdidas aumentaron en aproximadamente $300 mil millones asimismo, el subsector de alojamiento y servicios de comida se presenta como uno de los sectores con mayor afectación, aumentando sus pérdidas en un monto similar al del subsector ya mencionado, cercano a $300 mil millones.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 579 de 2021, que permite que los proponentes puedan acreditar sus indicadores con el mejor año que refleje los mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que para el caso que nos ocupa a la fecha de elaboración del presente análisis serían los años 2019, 2020 y 2021, se trabajara con base a los indicadores recopilados al 2019 del SIIS, sobre los datos consolidados de los estados

financieros de las empresas clasificadas con el código CIIU 7110 - Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR	M7110	4.891.542	4.342.583	31.284.632	11.907.484	19.377.148	94.664	138.697
900071212	CONSTRUCTORA DOMUS SAS	VALLE	M7110	9.677.053	147.376	14.580.089	3.102.090	11.477.999	201.852	11.436
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	2.759.660	8.817.889	18.612.707	12.763.553	5.849.154	1.338.254	585.406
900508501	INGEOTEK B SAS	SANTANDER	M7110	41.522.285	24.347.366	102.719.611	38.685.278	64.034.333	-275.303	97.323
900437004	INCGROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7110	4.363.401	1.137.435	22.980.919	15.086.186	7.894.733	231.803	304.322
860009250	RESTREPO Y RUBE SAS	BOGOTA D.C.	M7110	27.185.921	23.803.798	35.132.278	26.094.110	9.038.168	669.796	
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	1.992.099	561.796	2.009.421	802.723	1.206.698	1.067.464	
900482387	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	11.407.107	9.394.558	27.237.752	12.327.829	14.909.923	362.981	344.335
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	M7110	8.461.827	1.838.583	10.772.403	3.928.596	6.843.807	575.120	78.329
860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	252.551.479	225.088.768	588.165.366	263.943.251	324.222.115	25.757.136	9.475.648
900537921	CANO JIMENEZ SERVICIOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	2.431.691	1.823.223	19.541.434	1.868.784	17.672.650	-1.833.565	186.313
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	344.899	32.752	4.245.385	32.752	4.212.633	0	0
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S.	ATLANTICO	M7110	13.099.199	1.519.040	18.479.179	13.716.062	4.763.117	3.108.223	
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.636.882	2.933.635	7.756.584	6.251.996	1.504.588	151.589	529.998
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110	21.385.596	3.780.370	24.276.396	3.948.122	20.328.274	4.460.342	50.322
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.779.199	20.399	117.334.801	20.399	117.314.402	-30.577	
900327528	SERTIC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	8.138.884	3.528.603	9.843.033	3.590.511	6.252.522	214.162	515.607
860001074	SP INGENIERIA COLOMBIA SAS "	BOGOTA D.C.	M7110	124.276.505	37.428.209	185.819.826	143.222.288	42.597.538	-6.242.101	393.882
800058809	FCR SAS	ANTIOQUIA	M7110	9.657.493	408.966	41.954.119	1.304.207	40.649.912	1.488.245	3.302
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO S.A.S. EDL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	11.431.871	4.026.802	23.573.091	17.872.056	5.701.035	79.909	1.548.221
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	ANTIOQUIA	M7110	1.011.314	7.682.106	33.514.113	7.682.106	25.832.007	700.821	
860067745	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	15.870.330	340.670	42.529.794	3.141.946	39.387.848	-1.222.726	
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	203.892	12.121	16.391.370	1.019.750	15.371.620	5.068.717	133
900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	258.298	3.245	12.797.798	665.929	12.131.869	4.447.296	
900590016	TECNICAS TERITORIAELS Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	5.743.033	6.214.787	15.467.816	10.494.928	4.972.888	425.152	331.152
860077099	PAYC S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	6.813.803	5.101.805	16.980.197	5.196.962	11.783.235	1.794.591	240.354
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.947.489	5.108.069	59.788.747	5.108.069	54.680.678	16.109.900	
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	34.286.156	22.222.085	84.913.290	32.844.802	52.068.488	588.637	1.275.320
800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.469	41	9.492.986	8.060.851	1.432.135	-434.756	687.682
900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	1.005.665	613.667	30.658.688	885.807	29.772.881	5.045.954	21.851
900504374	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	13.430.333	14.327.988	44.907.696	30.005.353	14.902.343	480.263	2.626.397
900483711	Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU Sucursal Colombia	ANTIOQUIA	M7110	9.943.379	56.394	10.506.970	115.088	10.391.882	981.302	
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.	M7110	1.274.710	408.451	2.403.733	816.498	1.587.235	81.880	82
900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON	BOGOTA D.C.	M7110	13.871.315	3.182.900	16.653.711	3.718.211	12.935.500	1.430.099	633.239

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
	SAS-EN REORGANIZACION									
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	15.202.447	6.977.242	231.646.097	218.977.242	12.668.855	-6.023.482	5.664.023
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	15.893.775	13.889	15.893.781	15.126.272	767.509	766.509	
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	ATLANTICO	M7110	6.565.060	3.768.153	14.555.180	6.976.120	7.579.060	785.445	
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIA S.A.	SANTANDER	M7110	7.977.570	5.019.251	13.778.047	5.019.251	8.758.796	333.270	
890303126	PLANES SAS	VALLE	M7110	14.970	18.059	155.244.718	18.059	155.226.659	5.832.963	0
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	ANTIOQUIA	M7110	195.851	32.226.401	34.195.851	32.226.401	1.969.450	-6.458	0
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	M7110	1.473.395	2.840.475	5.761.081	2.840.475	2.920.606	-162.981	0
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	35.129.865	20.297.936	51.725.002	21.639.021	30.085.981	3.224.103	
860450020	MRB INGENIEROS ARQUITECTOS SA	BOGOTA D.C.	M7110	4.050.130	2.466.339	11.253.037	4.275.947	6.977.090	804.177	507.062
900413231	PRODEGI S.A.S	BOLIVAR	M7110	3.401	26.335	303.401	26.335	277.066	-3.388	
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110	12.065.830	7.376.896	14.220.135	7.376.896	6.843.239	1.065.896	306.333
860062439	PROYECTOS Y DISENOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	12.750.238	11.829.719	31.230.730	15.569.816	15.660.914	1.323.640	581.950
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.052.126	3.721.264	8.916.201	6.102.613	2.813.588	416.380	870.297
900060742	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	BOLIVAR	M7110	6.428.367	2.674.347	7.668.566	3.739.416	3.929.150	430.384	116.119
900645945	HASKONINGDHV NEDERLAND B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	3.596.251	561.206	5.489.422	1.961.761	3.527.661	966.143	285.936
860450644	INTERSA S.A	BOGOTA D.C.	M7110	38.320.145	23.984.643	90.942.991	45.896.785	45.046.206	-1.390.640	4.024.502
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110	856.144	725.415	19.666.230	4.944.481	14.721.749	1.828.259	336.543
900072274	MINERSA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	18.415.664	34.991.998	69.397.094	39.820.833	29.576.261	-8.303.374	6.620.767
900218054	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIETALES Y DE GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	442.149	560.825	7.887.372	2.806.085	5.081.287	362.045	
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	49.351.320	47.503.984	329.845.537	241.228.063	88.617.474	15.530.695	121.106
830085558	SUN GEMINI SA	BOGOTA D.C.	M7110	7.981.601	1.025.023	151.816.670	5.916.798	145.899.872	1.951.170	184.914
900269853	MARQUEZ Y FAJARDO PROINPRO SAS	QUINDIO	M7110	1.523.773	307.137	5.018.084	4.303.051	715.033	49.657	16.842
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOYACA	M7110	913.185	7.399.933	11.990.451	7.631.825	4.358.626	-224.129	0
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	33.066.442	61.590	63.405.974	69.370	63.336.604	16.196	87.592
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A	BOGOTA D.C.	M7110	1.846.297	1.587.751	8.033.481	6.599.626	1.433.855	474.049	481.899
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	130.690	1.183.312	6.538.255	1.333.312	5.204.943	15.293	63.477
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C.	M7110	14.632.509	10.114.957	22.548.378	10.114.957	12.433.421	-1.254.643	2.160.936
802009465	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISAN SAS	ATLANTICO	M7110	754.825	3.006.202	23.157.725	8.651.047	14.506.678	5.946.314	
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7110	8.243.928	3.787.278	20.416.349	3.831.172	16.585.177	551.301	309.627
900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	4.614.404	1.400.176	5.367.668	2.695.970	2.671.698	463.335	
804002564	MOVIPETROL S,A,S	SANTANDER	M7110	11.213.606	921.590	28.888.920	3.687.560	25.201.360	433.329	326
800028455	VELNEC SA	BOGOTA D.C.	M7110	6.974.529	903.811	19.142.525	8.370.460	10.772.065	-825.910	51.943
860040871	Plinco S.A	BOGOTA D.C.	M7110	8.017.111	2.122.250	22.759.972	11.011.805	11.748.167	-119.898	347.769
900375963	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C A SUC COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	12.359.518	523.495	30.577.462	2.295.110	28.282.352	2.366.249	3.139
900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	62.963.066	50.261.515	201.434.484	68.382.930	133.051.554	-1.036.415	3.840.163
816001576	CONSULTEC SAS	RISARALDA	M7110	449.271	27.537	40.031.629	27.537	40.004.092	40.157	4
800129789	HACE INGENIROS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.816.874	2.663.208	5.733.481	3.816.031	1.917.450	185.418	361.111

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS	BOLIVAR	M7110	40.478.873	8.412.153	111.246.396	26.336.460	84.909.936	2.434.265	238.565
900241492	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	META	M7110	283.802	747.294	17.799.222	3.969.720	13.829.502	611.563	0
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	ATLANTICO	M7110	106.817.295	71.308.889	116.776.080	103.558.978	13.217.102	1.281.427	1.102.122
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO	M7110	10.266.930	3.182.346	18.491.624	7.295.910	11.195.714	392.354	318.814
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	585.175	12.047	9.335.689	1.965.593	7.370.096	89.463	7.700
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.211.582	24.344.727	26.323.402	24.344.727	1.978.675	353.945	789.010
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7110	5.245.826	7.709.697	14.541.083	10.319.024	4.222.059	332.515	466.552
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	9.542.553	8.351.375	39.985.437	19.451.855	20.533.582	-48.503	1.728.435
830010893	GEOCING SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.835.000	7.231.850	18.490.181	8.450.980	10.039.201	67.690	347.631
900193192	CMS+GMP ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	131.576.220	137.517.849	152.185.628	137.517.849	14.667.779	52.441	8.532.583
830038192	TECNA INTEGRY AND CORROSION ENGINNERIG SA	BOGOTA D.C.	M7110	514.023	1.554.065	16.824.273	12.314.940	4.509.333	406.153	
830105897	Compañia de Desarrollo Territorial sas	BOGOTA D.C.	M7110	11.322.369	4.322.785	11.376.752	8.547.457	2.829.295	54.216	2.575
900428596	ST INVESMENT SAS	ATLANTICO	M7110	14.090.674	5.742.343	58.348.306	40.879.945	17.468.361	-691.629	3.261.504
800166199	DELTEC SA	VALLE	M7110	4.809.399	1.902.990	10.692.588	2.751.115	7.941.473	298.071	6.560
900536270	INGENIERÍA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SAS	ANTIOQUIA	M7110	18.607.310	10.559.466	26.177.363	16.741.479	9.435.884	1.026.695	1.546.661
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A	BOGOTA D.C.	M7110	28.382.451	6.793.187	35.902.359	26.837.454	9.064.905	34.549	0
800122811	COTEL SAS	VALLE	M7110	5.369.173	2.123.178	15.753.654	2.123.178	13.630.476	-1.067.906	239.433
805023990	DECISIONES SOLIDAS SAS	VALLE	M7110	6.301.771	1.640.777	16.339.160	1.640.777	14.698.383	5.590.888	142.385
900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	6.637.408	3.200.364	14.271.183	4.371.959	9.899.224	492.711	177.923
830061032	HABOCIC CONSULTORIA INTERVENTORIA CONTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	21.039.007	8.052.374	28.298.020	9.111.447	19.186.573	3.526.601	200.014
830515117	GNG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.619.304	998.469	19.536.034	8.898.802	10.637.232	-2.534.077	227.208
860077048	ODEKA SAS	BOLIVAR	M7110	12.908.147	3.196.435	48.361.287	3.196.435	45.164.852	10.431.849	
900667594	TECNUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	98.453	22.545	4.814.721	62.181	4.752.540	-31.034	1.233
900812027	GRUPO PLATINIUM S A S	QUINDIO	M7110	40.745	34.165	63.767.084	7.207.433	56.559.651	-126.143	254.822
900680512	RESERVA DE TOCOGUA SAS	BOYACA	M7110	7.822.823	8.801.638	9.166.392	9.979.054	-812.662	377.693	578.246
900199790	AGRODINCO SAS	MAGDALENA	M7110	10.694.344	5.629.796	16.852.949	8.635.680	8.217.269	1.415.034	742.071
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C.	M7110	8.283.139	4.655.278	65.856.615	22.276.800	43.579.815	697.662	569.148
900775705	TYPSACOL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.222.223	5.625.349	13.239.599	10.359.794	2.879.805	2.886	109.733
900517788	TYPSA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.349.445	2.396.844	5.617.347	4.063.921	1.553.426	809	62.005
900335108	TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA	BOGOTA D.C.	M7110	4.676.636	2.830.163	4.829.097	3.676.626	1.152.471	35	-129.121
900354038	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	3.839.498	109.248	5.576.504	4.510.234	1.066.270	248.591	348.384
900394846	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDINOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	498.678	98.582	7.407.007	2.377.242	5.029.765	1.064	1.756
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	RISARALDA	M7110	3.688.762	2.953.243	6.178.039	3.684.624	2.493.415	33.484	382.287
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	7.080.338	4.843.252	7.957.533	6.193.252	1.764.281		-439.437
900577677	ALMERES SAS	CALDAS	M7110	6.243.478	7.401.672	17.330.186	8.806.953	8.523.233		-10.076
800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA	M7110	7.994.654	3.680.917	17.016.779	11.064.265	5.952.514	152.850	1.279.814
900656204	PROMOTORA MONTU LTDA.	BOLIVAR	M7110	6.679.041	3.961.609	100.078.493	5.629.055	94.449.438	2.586	-3.575

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	11.855.618	6.667.118	12.154.813	6.667.118	5.487.695	624.612	5.060.202
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.221.185	1.122.380	1.221.185	1.122.380	98.805		5.771.206
900064086	PROIECTUS INGENIERIA S.A.S.	VALLE	M7110	8	3.387	12.353.235	349.823	12.003.412	0	305.316
900507611	CINTE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.080.551	1.266.934	10.949.491	6.304.786	4.644.705	1.086.183	435.704
860050146	INGECONTROL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	10.195.521	8.985.322	10.196.480	9.433.406	763.074		5.270.046
900769746	WORLEY GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	645.426	608.807	810.575	608.807	201.768		-52.632
860038516	IEHGRUCON SA	BOGOTA D.C.	M7110	441.563	311.796	443.363	311.796	131.567		624.174
860522608	INGENIEROS ASOCIADOS DE SERVICIOS SAS - INGASER SAS	BOGOTA D.C.	M7110	46.975.922	60.181.740	205.228.133	102.819.599	102.408.534	56.509	961.292
900389727	taller de arquitetura de bogota sas	BOGOTA D.C.	M7110	246.790	52.100	2.146.264	53.319	2.092.945	0	-88.638
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C.	M7110	319.818	1.789.363	3.037.437	1.789.363	1.248.074	0	16.924
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.	M7110	516.621	1.230.982	9.301.811	3.701.832	5.599.979		14.788
900355829	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	1.028.805	2.038.162	1.029.849	2.038.162	-1.008.313	671.335	1.099.980
830038733	AW ELECTRONICA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	183.558	1.292.708	12.852.027	1.357.293	11.494.734	20.202	175.032
890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	M7110	1.612.574	168.183	2.497.253	168.183	2.329.070	858	734.690
900549325	DAR ARQUITECTURA S.A.S	SUCRE	M7110	611.282	18.532	3.456.093	1.608.028	1.848.065		106.308
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	2.794.494	320.521	14.180.661	570.584	13.610.077	95.945	-485.292
811036316	EL CIELO S A S	ANTIOQUIA	M7110	5.992.063	1.859.020	7.326.107	3.163.827	4.162.280		13.483
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	7.420.324	2.472.371	43.058.161	18.240.134	24.818.027		4.600
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.231.056	196.727	6.478.957	237.727	6.241.230	172.301	-334.808
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	17.039.793	3.864.809	31.307.087	11.011.747	20.295.340		104.372
900474711	LEON Y PERLUN SAS	HUILA	M7110	2.154.630	252.375	6.923.753	712.128	6.211.625	0	-286.506
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	M7110	271.461	98.939	1.528.002	98.939	1.429.063	886.818	-2.555.249
860067561	¡JOYCO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	768.600	265.274	9.411.278	1.995.727	7.415.551	359.897	48.471
800191462	Proyectos y Servicios Limitada	SANTANDER	M7110	52.215.052	44.886.146	83.784.629	52.666.835	31.117.794	319.804	173.074
830069215	S2R INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	711.111	879.245	22.921.344	15.764.499	7.156.845	5.561.708	-4.131.009
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.156.032	588.904	1.750.772	2.017.800	-267.028	13	304.091
900308132	HEPTA PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.725.011	2.272.124	2.725.011	2.309.621	415.390	260.094	-2.407.414
830117841	AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7110	4.277.228	2.833.472	5.660.262	3.237.475	2.422.787	295.099	528.992
811021433	COVIN SA	ANTIOQUIA	M7110	160.579	456.831	13.144.712	3.681.472	9.463.240		90.248
891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	VALLE	M7110	5.974.587	1.532.633	9.763.852	1.883.743	7.880.109	171.036	1.447.978
900048103	ARQ SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7110	1.680.129	192.210	4.689.483	192.210	4.497.273	870.463	84.681
900106202	COMPANIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	RISARALDA	M7110	18.712.710	4.559.095	22.084.438	6.281.492	15.802.946	32.523	7.315.840
830026510	VANDENENDEN S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	1.710.917	180.479	2.018.091	180.479	1.837.612	221.579	1.304.205
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	BOGOTA D.C.	M7110	249.039.682	242.757.445	459.096.936	427.388.173	31.708.763	76.872	71.057
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	1.385.423	795.660	2.478.532	795.660	1.682.872	122.701	-24.828
890329022	ISE INGENIERIA SAS	VALLE	M7110	3.048.718	3.034.313	3.048.718	3.034.313	14.405	38.828	381.206
900732239	ARQUITORIUM SAS	BOGOTA D.C.	M7110	8.538.072	0	30.728.072	30.730.664	-2.592	2.282.861	474.385
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	CHOCO	M7110	9.057		22.199.057	22.198.957	100	2.006.760	612.727
900293361	GEOMARES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.153.103	1.166.696	2.420.507	1.166.696	1.253.811	0	-143
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	42.722.123	22.213.400	58.381.698	22.213.400	36.168.298	2.728	-3.939
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL	BOGOTA D.C.	M7110	631.345	2.669.579	12.626.536	2.669.579	9.956.957		871.895

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900281759	ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA ENTELFO CIA LTDA	VALLE	M7110	774.381	434.155	1.311.448	781.787	529.661	87.748	182.906
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	25.119.324	21.757.065	49.528.652	26.160.379	23.368.273	777.626	5.180.213
900660122	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	META	M7110	8.767.176	1.080.780	19.673.397	12.630.879	7.042.518	402.316	331.099
830113639	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	16.064.952	9.246.140	17.533.261	9.336.328	8.196.933		578.010
804014238	DESING LTDA	SANTANDER	M7110	3.203.224	1.948.397	30.249.435	1.948.397	28.301.038	153.586	50.617
900482944	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SUCRE	M7110	3.259.129	492.547	3.338.737	950.596	2.388.141	958.545	112.789
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TELMACOM SAS	BOGOTA D.C.	M7110	615.502	378.742	622.115	388.159	233.956	6.041	208.900
800036130	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	15.581.750	4.726.169	22.502.373	13.264.629	9.237.744	1.820.431	360.021
830066664	ALFONSO URIBE S. Y CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110	16.816.003	19.180.260	19.630.624	19.180.260	450.364	58.346	138.709
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ATLANTICO	M7110	208.770	192.440	4.424.778	1.205.578	3.219.200	1.455	9.952
900508277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7110	49.450.973	9.585.019	49.619.975	46.865.495	2.754.480	133.498	115.529
80008902	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA	M7110	18.007.251	16.653.693	30.282.930	20.215.564	10.067.366	36.405	-31.570
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	VALLE	M7110	10.185.161	7.206.393	11.431.463	7.214.135	4.217.328	2.053.146	-62.460.066
802013620	KAEL INGENIEROS SAS	ATLANTICO	M7110	8.039.398	127.243	36.525.060	9.107.906	27.417.154	75.936	194.077
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.537.674	13.004	4.768.860	4.306.597	462.263	4.283.014	20.668.075
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	24.502.427	13.334.000	25.083.427	21.527.000	3.556.427	27.444	296.899
860003709	CUELLLAR SERRANO GOMEZ SA	BOGOTA D.C.	M7110	2.265.173	3.566.279	13.755.120	7.506.166	6.248.954	23.615	-14.470
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS	ATLANTICO	M7110	2.874.464	4.246.132	5.183.320	4.249.476	933.844	81.983	5.403.119
900250217	EPYPSA COLOLMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	16.637.823	1.141.198	16.978.072	1.141.198	15.836.874	31.923	269.932
830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	1.872.097	237.344	7.292.607	237.344	7.055.263	883.145	1.526.193
830110454	BRICCON S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	8.698.014	4.435.841	9.662.591	4.446.609	5.215.982		323.262
NULL	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	ANTIOQUIA	M7110	14.250.392	238.681	17.722.466	675.588	17.046.878	2.888	44.119
830117370	SERVIMETERS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	349.702	201.991	9.352.666	1.017.219	8.335.447	36.432	386.118
900103929	ECODES INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.150.594	2.926.252	7.199.349	3.174.000	4.025.349		-84.028
830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	14.677.864	6.489.133	26.849.496	12.823.221	14.026.275	450.862	495.399
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	23.806.852	13.880.493	28.405.333	18.701.613	9.703.720	395.081	21.502
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	VALLE	M7110	855.855	4.496.261	82.889.713	26.193.726	56.695.987	214	224.332
900843426	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	15.096	3.511	117.681	134.515	-16.834		77.187
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS	CESAR	M7110	559.654	2.926.942	5.731.046	3.533.942	2.197.104		67.349
900294418	TECHNOTELL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7110	608.714	477.157	1.246.410	799.162	447.248	0	628.621
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.472.585	1.228.428	14.102.087	3.534.763	10.567.324	613.341	31.375
900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	ANTIOQUIA	M7110	328.724	128.837	2.045.630	128.837	1.916.793		313.073
860005704	JORGE TRIANA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.730.388	10.339.285	9.901.037	10.635.407	-734.370	202.591	567.960
800050901	HURTADO Y M SAS	RISARALDA	M7110	641.535	98.504	9.329.272	1.475.605	7.853.667	250.918	425.498
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	469.916	1.148.442	19.207.051	1.890.079	17.316.972		142.551

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	ATLANTICO	M7110	687.679	87.418	10.112.247	2.976.816	7.135.431	946.835	-125.020
900353914	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	ATLANTICO	M7110	24.267.103	24.265.302	24.267.103	24.265.302	1.801	533	46.893
829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7110	2.032.633	2.945.712	8.214.807	2.945.712	5.269.095	336	1.482.210
890922907	SERVIMINA S A S	ANTIOQUIA	M7110	39.173	647.449	19.551.315	3.161.869	16.389.446	0	-30.394
900298025	CURQUIN S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	516.377	121.760	9.778.426	2.311.391	7.467.035	69.494	-255.816
901110703	GP CARIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7110	4.193.797	2.716.570	33.450.407	28.641.623	4.808.784	11.961	30.210
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7110	17.961.635	935.599	23.584.626	20.597.589	2.987.037	1.252.100	4.398.792
860521275	INVERSIONES SANCHEZ ECHEVERRI Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	19.850.710	13.053.070	31.663.636	14.298.878	17.364.758		30.368
830053806	INGENIERIA TOTAL LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	0	34.707	540.451	1.301.047	-760.596		-47.998
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	M7110	1.385.422	236.596	7.586.582	433.533	7.153.049	43.835	216.333
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C.	M7110	713.516	1.231.530	8.433.080	5.825.747	2.607.333	769.170	269.711
900427417	INGSA	CAQUETA	M7110	157.454	1.117.863	16.295.276	1.588.188	14.707.088		-673.518
900528103	TERRAPIN SAS	ATLANTICO	M7110	690.848.443	344.178.441	721.564.910	427.378.159	294.186.751		104.705
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7110	496.319	201.490	6.563.226	2.911.281	3.651.945	1.578	130.310
900153203	PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7110	1.285.248	667.255	17.795.248	2.232.290	15.562.958	0	-258.383
900660602	SASSON ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.925.419	7.540.518	16.507.487	15.098.399	1.409.088		-669.617
900335612	GRUPO VS LTDA	CORDOBA	M7110	8.975.910	2.717.349	8.977.426	2.717.349	6.260.077	146	169.162
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	M7110	6.982.554	2.207.613	11.507.049	9.831.704	1.675.345	762.163	1.602.855
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C.	M7110	21.919.017	15.083.940	22.314.911	15.142.088	7.172.823		49.261.080
900725212	VISION PROYECTOS TABARWIL S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	862.784	534.165	9.353.615	1.496.039	7.857.576	26.052	97.980
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	698.586	124.046	1.206.276	124.046	1.082.230	39.168	117.515
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7110	5.082.603	3.257.822	8.427.270	5.196.244	3.231.026		1.367.037
900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	81.338	50.510	19.624.083	19.354.700	269.383	127.239	54.198
860503324	COBB LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	1.010.481	2.316.302	8.390.180	2.458.219	5.931.961	34.083	191.968
800091140	EMPREESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	ATLANTICO	M7110	297.421	84.860	10.175.628	84.860	10.090.768		-605.761
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	19.430.078	5.553.125	28.763.238	17.448.085	11.315.153	1.682	204.010
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	VALLE	M7110	876.550	385.470	5.224.226	385.470	4.838.756	0	21.768
901112911	COLOMBIAN INNOVATIOS COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	11.243.674	8.579.636	11.668.091	8.634.673	3.033.418		6.335.291
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	1.791.000	5.730.883	6.447.863	9.131.805	-2.683.942	225.626	1.274.246
900126534	CEDING SAS	VALLE	M7110	414.584	28.444	21.025.031	1.688.046	19.336.985	31.590	73.333
900750114	SPI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.778.129	2.227.154	10.036.786	2.551.400	7.485.386		404.997
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	2.496.851	940.293	5.518.380	2.440.376	3.078.004		1.964.846
900436114	EUROESTUDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	33.625.923	18.680.739	38.312.588	18.811.122	19.501.466	209.681	537.941
806004333	PROINVEST LTDA	BOLIVAR	M7110	697.809	311.925	15.897.153	12.765.769	3.131.384	604	39.094
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	BOGOTA D.C.	M7110	2.254.256	523.729	3.428.553	523.729	2.904.824	1.599.941	436.939
890104625	ECOVIAS SAS	ATLANTICO	M7110	6.595.995	4.065.107	6.895.045	4.065.107	2.829.938	836.002	3.623.651
830042921	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	2.506.333	80.305	2.629.172	89.878	2.539.294	197.533	1.170.604
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.235.880	8.710.463	15.005.706	10.937.658	4.068.048	255.555	-1.946.821
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	5.622.853	9.349.309	16.160.885	12.386.661	3.774.224		822.381

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
800163101	M Y J INGENIERIA	SANTANDER	M7110	8.140.249	11.873.826	27.421.111	16.377.767	11.043.344	702.426	135.763
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	VALLE	M7110	30.252	2.444	330.252	2.444	327.808	6.035.503	113.283
900348917	VIDA ZONAS FRANCAS DE SALUD SAS EN REORGANIZACION	VALLE	M7110	25.259.894	805.016	25.544.359	25.428.064	116.295	458.390	-6.190.433
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	ATLANTICO	M7110	7.965	134.412	5.211.789	1.094.680	4.117.109		226.786
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.378.997	3.960.352	12.169.064	3.960.352	8.208.712		196.857
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR	M7110	4.154.314	1.065.451	10.872.651	6.818.436	4.054.215		1.474.873
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	CUNDINAMARCA	M7110	109.928.965	116.921.958	212.674.794	130.728.724	81.946.070	38.238	-58.104
830009940	IIE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	957.111	57.490	1.045.711	418.462	627.249	45.226	48.503
830056339	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.910.046	1.256.544	6.035.831	5.051.285	984.546		5.537
900092620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.072.258	627.954	8.146.950	909.189	7.237.761	86.618	154.584
860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	4.105.967	667.497	8.388.691	1.396.760	6.991.931	47.445	341.324
900265023	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	968.245	326.457	1.006.033	326.457	679.576	0	141.560
800010923	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOGOTA D.C.	M7110	8.656.604	11.852.508	144.124.829	30.198.585	113.926.244	1.469.368	2.038.639
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	6.380.888	27.925.573	42.882.948	29.800.480	13.082.468	0	105.187
802019927	SISTELAT SAS	ATLANTICO	M7110	5.294.620	5.795.180	9.447.135	5.800.720	3.646.415	536.719	117.408
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7110	718.413	631.957	11.301.000	1.902.712	9.398.288		110.386
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	RISARALDA	M7110	1.484.087	237.858	5.679.294	1.356.504	4.322.790	2.952.485	5.522.505
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.451.913	626.738	2.859.060	626.738	2.232.322	215.853	452.817
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	0	502.042	6.119.642	502.042	5.617.600	208.846	-764.444
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110	1.592.503	12.550	1.667.219	1.093.436	573.783	0	16.872
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C.	M7110	17.011.557	4.894.074	21.228.360	14.094.248	7.134.112	352.237	168.961
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SASTDA	BOGOTA D.C.	M7110	64.464.317	1.874.052	79.772.814	72.756.408	7.016.406		-195.869
860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	2.229.132	1.558.881	2.899.503	2.158.881	740.622	409.848	393.860
860055558	ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	7.408.796	386.690	13.147.720	386.690	12.761.030		159.972
900784227	Soporte en Construccion SAS	ANTIOQUIA	M7110	333.687	3.292.552	4.320.269	3.421.603	898.666	886.825	805.583
860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	4.951.525	1.012.569	5.230.586	1.919.046	3.311.540	233.122	102.656
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	16.866.386	13.738.743	28.904.550	17.126.502	11.778.048	20.616	1.083.546
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.377.241	1.065.908	6.430.337	4.124.682	2.305.655	462.407	-1.867.693
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	RISARALDA	M7110	1.026.609	1.563.759	2.363.419	1.563.759	799.660	308.687	816.279
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	969.464	75.790	32.582.793	3.108.028	29.474.765	276.714	2.695.146
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	2.023.188	2.034.720	33.333.496	29.992.968	3.340.528	124.649	242.948
900345727	DIEGO HERNANDEZ ARQUITECTOS SAS	RISARALDA	M7110	2.673.807	995.879	30.953.812	6.434.421	24.519.391	94.828	54.707
800025229	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	9.249.819	751.156	14.570.348	13.735.513	834.835	14.339	-70.700
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	703.767	409.867	119.906.567	12.313.668	107.592.899		-388.198
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO SAS	SANTANDER	M7110	407.592	42.837	16.284.424	1.125.425	15.158.999	1.268.287	916.640
900352028	STONER SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.744.413	83.666	5.718.521	83.666	5.634.855		-693.567
900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.307.279	605.983	1.315.693	644.549	671.144	78.548	151.622
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	1.001		296.927.559	0	296.927.559	138.545	1.429.557

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
830113642	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.246.384	182.387	4.115.169	182.387	3.932.782	1.400.782	3.467.926
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	BOLIVAR	M7110	6.534.218	6.396	9.120.200	205.498	8.914.702	12.652	-758.043
900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	BOGOTA D.C.	M7110	6.139.320	2.662.321	7.417.175	5.286.158	2.131.017	5.020.453	1.262.704
830042755	DOMIGUEZ SANCHEZ SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.437.407	3.311.849	5.648.251	3.370.557	2.277.694	169.513	678.182
900130567	GSA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7110	75.860	1.158.575	14.145.830	8.592.861	5.552.969	33.385	82.874
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER	M7110	3.552.512	1.354.654	6.371.341	5.144.641	1.226.700		466.505
900317243	FUGRO SOUTH AMERICA BV SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	6.247.522	82.390	13.732.241	127.480	13.604.761		112.109
900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	ATLANTICO	M7110	21.328.045	17.314.398	32.204.457	18.281.808	13.922.649	2.658.278	957.298
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C.	M7110	4.234.669	7.824.232	65.353.720	18.996.416	46.357.304		-280.107
900500633	RADYSADE S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	4.913.431	8.612.173	63.449.562	17.961.090	45.488.472		-229.284
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	4.435.652	2.198.582	6.160.150	3.418.402	2.741.748	507.478	37.802
900482157	Interventoria, Asesorias y Construcción SAS	ANTIOQUIA	M7110	15.188.388	6.290.787	17.996.691	6.290.787	11.705.904	354.655	464.742
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	VALLE	M7110	653.869	464.034	682.505	464.822	217.683	14.265	-44.410
900437039	TCRP TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	487.391	2.415	487.391	2.415	484.976	120.686	-132.840
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	ATLANTICO	M7110	9.716.002	7.344.703	10.358.613	7.344.703	3.013.910	2.456	216.858
830503439	LIAN S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	26.969.235	795.668	44.684.964	26.360.119	18.324.845	70.491	163.252
900165846	INPROYECT S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	4.173.329	2.767.471	6.385.052	3.595.769	2.789.283	56.793	165.716
860067236	ASESORIAS INGENIERA DE CALIDAD EMAC LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	263.321	588.944	15.193.655	588.944	14.604.711	875.030	718.737
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	10.847.828	4.784.464	21.171.671	6.914.847	14.256.824	115.112	7.760
800027239	ROGELIO SALMONA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	3.677.077	988.826	4.592.260	1.357.901	3.234.359	3.313.470	6.696.206
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110	706.641	1.161.931	1.549.066	1.161.931	387.135	0	115.302
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	4.113.562	3.812.089	13.050.246	9.182.292	3.867.954	192.416	-344.568
830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	1.624.128	841.902	1.634.317	841.902	792.415		392.997
900770946	SUCHEV S.A.S EN LIQUIDACIÓN	ANTIOQUIA	M7110	18.614.085	11.829.987	32.490.016	18.235.686	14.254.330	184.960	675.911
900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	ANTIOQUIA	M7110	3.967.683	2.651.993	8.451.138	2.651.993	5.799.145	5.125	-1.180.296
802025044	INTELPRO SAS	ATLANTICO	M7110	2.827.932	1.899.039	2.827.932	1.899.039	928.893	26.871	970.852
900285471	NITEIKU COLOMIBA SAS	SANTANDER	M7110	8.645.843	2.454.565	17.803.945	11.790.120	6.013.825	0	185.170
900420154	INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	59.871	52.912	10.467.339	3.196.174	7.271.165		-50.065
900026058	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	10.120.566	3.749.373	126.732.683	76.066.331	50.666.352	1.316	3.153
900648669	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	1.266.098	142.422	1.283.998	789.724	494.274	214.614	261.375
811033850	INGECONCRETO SAS	ANTIOQUIA	M7110	8.601.096	3.480.065	10.322.009	7.380.518	2.941.491	19.296	-179.113
804007055	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110	11.011.021	8.208.311	12.833.235	9.647.517	3.185.718	47.038	-20.470
900391449	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGN SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	1.967	0	12.335.024	15.842.226	-3.507.202	2.361.627	2.339.432
890907374	LAUREANO FORERO Y CIA. S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	20.793.359	14.986.569	23.241.036	14.986.569	8.254.467	376.751	4.776.397
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.	M7110	5.401.774	1.711.146	5.527.840	1.711.146	3.816.694	193.730	379.041
900408150	DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES SA SU SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7110	999.847	548.844	6.177.580	1.883.197	4.294.383	65.953	93.555
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.005.418	420.341	2.714.544	2.178.454	536.090	0	279.850
830132864	AGOPLA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	237.041	2.696.905	20.785.729	9.412.925	11.372.804	1.983.969	-3.599.736

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	SANTANDER	M7110	32.402.992	13.624.002	36.743.886	13.625.443	23.118.443	24.033	85.886
805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	VALLE	M7110	9.687.971	1.998.281	22.906.529	8.175.369	14.731.160	258.929	-17.142
900755655	SRG INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	4.889.180	197.187	8.029.259	5.853.928	2.175.331	95.108	1.024.247
860048553	GRAI SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.364.414	2.877.402	10.187.176	4.916.477	5.270.699	2.693.073	-204.955
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.013.986	925.638	1.915.421	1.583.236	332.185	509.409	238.038
900508366	PROMOTORA SUROCCIDENTE S.A.S.	VALLE	M7110	8.059	2.165.481	4.417.723	2.165.481	2.252.242		55.643
900418767	JCL DESIGN&CONSTRUCTION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.065.144	1.581.728	1.908.313	1.715.728	192.585		51.632
830077054	INVERSTANZA SAS	BOLIVAR	M7110	1.192.696	2.073.608	1.969.940	2.073.608	-103.668	768.068	1.711.608
800243957	FIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	13.139.973	3.284.979	75.293.479	27.117.701	48.175.778	1.511.846	2.428.693
860041968	"COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA "	BOGOTA D.C.	M7110	1.693.749	1.834.494	4.662.116	2.486.760	2.175.356	11.916	155.258
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.518.037	2.972.985	5.516.533	3.227.898	2.288.635	850.328	857.194
900248366	ILP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	8.474.416	172.899	10.074.129	172.899	9.901.230		-13.015
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	20.302.232	5.810.338	26.138.269	16.410.864	9.727.405	4.930	-279.925
800081740	EPROQMECANICA LTDA	ATLANTICO	M7110	589.819	519.037	3.084.289	2.292.946	791.343	91.009	1.141.975
900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	5.000	514.129	6.563.596	514.129	6.049.467	173.490	681.905
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110	20.727.848	15.108.730	43.452.119	23.335.059	20.117.060	10.311	189.444
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7110	6.871.899	3.803.951	13.343.029	3.803.951	9.539.078	392.661	6.108
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	NARINO	M7110	2.101.576	1.596.301	2.425.080	1.685.065	740.015	418	3.543
900539667	FRAPE DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.179.130	319.590	5.304.137	1.286.307	4.017.830	938.644	626.086
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110	27.004.606	25.849.160	30.420.897	25.849.160	4.571.737		-316.649
802014465	ECHEVERRIA GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	M7110	16.332.510	14.279.901	16.500.672	14.279.901	2.220.771	692.606	9.058.862
811021265	ERRE UNO S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	7.087.932	3.378.309	7.721.802	4.522.845	3.198.957	335.474	3.083.649
890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	ATLANTICO	M7110	3.190.934	2.345.729	3.472.090	2.713.067	759.023		-9.001
830082285	PERTDPM S.A	BOGOTA D.C.	M7110	8.176.339	6.712.595	14.535.308	7.488.979	7.046.329		-25.993
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA	M7110	3.988.914	695.076	7.756.477	695.284	7.061.193	735.454	156.174
900608079	TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7110	17.973.052	15.775.124	41.890.932	33.421.999	8.468.933	8	-688.132
800132168	ALVARO RIVERA R Y ASOC SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.930.740	587.063	4.786.766	1.019.140	3.767.626	86.539	611.437
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA	RISARALDA	M7110	41.245.095	28.017.184	41.519.886	28.149.835	13.370.051	3.892	-20.917
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	121.425	83.014	2.197.130	83.014	2.114.116	16.035	-828.083
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.753.118	7.963.289	10.618.407	9.275.138	1.343.269	57.873	1.385.715
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	CESAR	M7110	10.079.318	3.777.007	10.167.566	9.933.884	233.682	305.794	10.672
811002867	SOPORTICA SAS	ANTIOQUIA	M7110	100.366.805	113.242.829	153.804.780	130.730.072	23.074.708	0	38.724
800252568	KAMATI LIMITADA	VALLE	M7110	4.320.905	3.353.078	72.160.465	63.436.629	8.723.836	677.467	506.030
900341789	GESTION-ASESORIA Y DIESEÑO DE PROYECTOS SAS	VALLE	M7110	37.370.645	30.933.893	59.187.750	34.191.145	24.996.605	195.434	1.020.968
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.127.273	9.229.420	12.610.973	9.229.420	3.381.553	0	-22.436
900661192	VERTICE VERTICAL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	36.702	1.272.356	29.094.135	9.686.932	19.407.203	11.605	192.492
900539687	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	5.976.420	4.315.369	6.027.242	4.315.369	1.711.873	1.129.040	864.908

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
830063689	HL CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	13.438.975	10.349.046	139.700.882	42.442.062	97.258.820	247.571	82.742
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110	27.299.535	26.457.908	34.133.933	31.690.017	2.443.916		53.238
830136457	CL CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	77.679.597	74.722.663	79.576.735	74.722.663	4.854.072	407.144	586.654
900606776	BATIMETRIA SAS	ANTIOQUIA	M7110	3.608.518	1.013.129	12.898.736	14.241.967	-1.343.231		941.986
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.503.960	797.105	2.412.695	1.582.236	830.459		-358.154
900131679	INGENIERIA DE CABLES DEL QUINDIO SA	QUINDIO	M7110	28.802.473	81.011.334	112.020.688	93.430.302	18.590.386		-4.418.947
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7110	2.211.753	3.781.734	5.287.423	3.933.252	1.354.171	8.456	11.804
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	875.450	399.809	1.719.372	841.809	877.563	49.004	803.097
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.631.849	931.227	2.799.734	2.108.083	691.651		635
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	ANTIOQUIA	M7110	24.486.172	11.793.086	29.026.279	14.974.635	14.051.644		158.402
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110	309.360	24.837	2.149.807	29.210	2.120.597	1.913	193.370
900021482	DAIMCO SAS	ATLANTICO	M7110	518.848	889.104	9.270.051	4.241.058	5.028.993		78.060
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.264.800	311.161	2.514.916	311.161	2.203.755	162.224	1.193.241
802009374	ECO PLANET LTDA	ATLANTICO	M7110	5.478.549	1.102.802	12.500.852	2.404.467	10.096.385		806
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	BOGOTA D.C.	M7110	11.642.088	2.477.253	11.642.088	12.969.585	-1.327.497	3.331.018	7.895.714
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	8.496.843	4.282.476	8.510.775	4.726.226	3.784.549		111.629
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.898.978	7.011.667	10.495.561	7.011.667	3.483.894		7.080.056
900030174	GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS GDP SAS	BOGOTA D.C.	M7110	2.556.439	1.690.813	2.690.917	2.061.827	629.090		613.681
800147194	GEMI SAS	ANTIOQUIA	M7110	4.048.421	5.875.196	14.145.188	10.290.041	3.855.147	529.411	357.357
860532790	.GUSTAVO PERRRY ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	M7110	782.656	18.788	1.473.461	32.160	1.441.301	86.654	-241.155
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	M7110	1.859.130	3.516.393	17.373.526	6.250.166	11.123.360	1.207.096	2.106.324
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	82.717.324	44.357.171	104.139.003	71.657.388	32.481.615	3.806	90.130
900322796	OSPINA GARCIA ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	106.185.342	24.061.751	177.025.718	145.054.843	31.970.875	223.603	477.274
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110	10.714.865	4.987.404	17.558.782	7.027.805	10.530.977	13.846	202.711
900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	VALLE	M7110	784.218	1.591.842	11.938.608	6.432.514	5.506.094		-430.177
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	BOGOTA D.C.	M7110	10.519.075	9.161.484	13.598.349	9.508.948	4.089.401		-103.681
830138886	LIAN DISEÑOS & ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	13.783.052	12.750.467	13.895.835	12.750.467	1.145.368		-447.279
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	9.263.894	414.150	16.674.014	9.045.544	7.628.470	5.197	-5.983
900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	M7110	184.295	4.874	222.001	4.874	217.127	0	77.903
900622187	TODO REDES DAFESA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	M7110	7.268.625	57.592	7.366.238	769.492	6.596.746	84.038	558.657
900135777	F W W & CIA S EN C C O F F W W & CIA	BOGOTA D.C.	M7110	5.674.252	1.337.791	6.703.633	1.337.791	5.365.842	91.256	-71.432
890928186	SANEAR S.A	ANTIOQUIA	M7110	619.488	801.952	19.187.723	5.975.921	13.211.802	104.024	1.208.235
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7110	1.871.851	88.672	1.876.351	1.711.649	164.702	44.486	330.416
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SUCRE	M7110	1.825.758	48.953	1.921.605	1.752.461	169.144		4.640.210
830115484	ESTUDIO DE ARQUITECTURA SA	BOGOTA D.C.	M7110	821	12.548.408	13.641.775	12.548.408	1.093.367	843	32.205
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7110	202.298	60.298	6.855.538	6.198.031	657.507	243.875	1.380.218
800251087	BI SAS	BOGOTA D.C.	M7110	6.986.568	3.763.134	13.552.366	4.356.240	9.196.126		444.013
900574087	SERINCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	672.635	3.483.874	6.246.032	3.483.874	2.762.158	0	-85.182
900319286	JORGE FANDIÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	244.973	388.696	1.638.378	894.151	744.227		88.864
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	1.845.402	737.698	2.302.879	1.960.767	342.112	40.670	125

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	VALLE	M7110	46.003	297.728	241.242	815.308	-574.066	375	1.140
900114700	SERVELECT LIMITADA SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	ATLANTICO	M7110	829.860		831.598	778.291	53.307		-18.977
830005784	GEOCONSULT CS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	2.814.170	2.073.594	19.110.797	4.295.193	14.815.604	4.342.373	4.294.112
900474198	INGEURBANISMO S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	4.194.906	2.581.382	4.930.221	3.802.547	1.127.674	131.837	670.784
900781491	RIVER CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	207.395	533.327	10.995.591	1.348.620	9.646.971		184.183
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.AS.	BOGOTA D.C.	M7110	1.179.979	510.938	1.330.165	717.873	612.292		2.278.247
900478195	Smart Green Colombia sas	BOGOTA D.C.	M7110	1.754.321	1.399.195	1.823.213	1.399.195	424.018	776.041	-718.103
900524390	NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	ANTIOQUIA	M7110	6.336.594	2.395.931	6.801.658	3.449.061	3.352.597	185.415	112.442
900146598	CONSTRUCTORAMANFIG SAS	ATLANTICO	M7110	19.911	521.900	6.139.553	521.900	5.617.653		241.816
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	2.769.820	4.777.426	6.038.311	4.777.426	1.260.885	0	961.324
830066396	REFRATERMIC SA	BOGOTA D.C.	M7110	1.379.088	478.160	1.497.712	694.160	803.552	16.110	119.559
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.198.488	2.156.668	3.772.257	2.940.668	831.589		1.222.031
830146499	MC ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	40.461.674	40.104.340	40.461.674	40.110.765	350.909		-94.543
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	15.372	2.021.282	33.623.231	2.021.282	31.601.949	416.399	423.746
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	BOLIVAR	M7110	24.097	337.873	116.184	365.873	-249.689	84.181	207.292
900159278	PROCTEK S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	8.449.216	21.723.824	46.570.855	21.795.379	24.775.476	174.897	1.564.198
900490296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	569.693	65.893	5.123.365	771.790	4.351.575		1.419.568
900956398	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	5.981.024	5.888.643	5.981.024	5.888.643	92.381	272.692	518.866
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7110	494.753	2.531	4.343.905	2.560.707	1.783.198	225.907	248.611
900478998	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	20.249.430	2.730.528	22.437.917	4.474.683	17.963.234		624.453
830098293	opoon construcciones sas	CUNDINAMARCA	M7110	18.479.382	1.679.015	21.061.002	3.346.855	17.714.147	39.377	317.732
830128976	ASESORIAS FORESTALES LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	10.939.480	7.208.868	27.626.849	12.336.040	15.290.809	1.252.389	2.065.354
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	BOGOTA D.C.	M7110	6.105.061	265.049	6.105.061	265.049	5.840.012	0	-11.652
900440196	IP'SAN SAS	LA GUAJIRA	M7110	1.764.560	90.602	2.063.180	90.602	1.972.578		-196.400
900705635	INVERSIONES KORAT SAS	BOGOTA D.C.	M7110	6.695.498	269.324	17.191.443	269.324	16.922.119	131.046	-13.639
900665600	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	5.512.180	4.568.410	5.962.766	4.894.605	1.068.161		94.158
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.769.736	1.388.182	1.996.869	1.689.825	307.044		49.015
900097500	POWER ENGINEERING & COMMISSIONING SERVICES S.A	BOGOTA D.C.	M7110	17.612.429	13.253.836	22.269.145	15.188.218	7.080.927	339.848	13.447
900225297	BROTCO SAS	ATLANTICO	M7110	5.523.617	1.037.236	5.684.976	3.707.330	1.977.646		423.225
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	M7110	5.069.303	2.209.775	5.297.163	2.585.585	2.711.578		493.398
800076814	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA	BOGOTA D.C.	M7110	22.027.700	16.622.449	24.822.148	21.235.189	3.586.959		425.439
900070165	DIXPRO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	721.280	3.354.752	14.086.739	5.698.673	8.388.066		82.473
900527672	INVERSIONES CABAHER SAS	BOLIVAR	M7110	18.502.017	129.377	20.609.341	129.377	20.479.964	208.067	9.277
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	557.015	67.704	2.042.120	654.957	1.387.163	0	-2.362
890908097	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	ANTIOQUIA	M7110	8.489.281	4.642.353	8.703.762	6.506.180	2.197.582		359.597
900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.	SANTANDER	M7110	29.355.713	18.176.377	30.984.568	18.176.377	12.808.191	1.222.093	623.130

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900161993	SONDEOS GEO	ANTIOQUIA	M7110	777.854	1.626.951	4.706.634	2.140.279	2.566.355	1.423	-187.289
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.L. LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110	1.332.936	17.364	4.464.725	59.610	4.405.115	45.980	633.409
890907724	GEOMINAS S.A.	ANTIOQUIA	M7110	5.756.521	6.461.941	20.988.285	12.210.879	8.777.406		-180.428
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	BOLIVAR	M7110	9.031	28	11.904.716	11.895.713	9.003		-133.204
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	34.411.054	4.081.555	66.327.530	35.982.093	30.345.437	11.240	200.838
830505853	SOLITEC SAS	ANTIOQUIA	M7110	149.270	120.409	5.402.454	876.250	4.526.204		-718.159
900097377	ELECTROMAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	M7110	2.392.600	3.264.887	4.511.027	4.294.385	216.642	1.792.859	4.275.002
900521792	ICEACSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.381.647	1.237.666	24.302.042	2.573.988	21.728.054	272.591	1.512.129
900125860	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	BOGOTA D.C.	M7110	38.176	125.597	9.147.271	2.517.100	6.630.171	0	3.510
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	M7110	10.161.693	3.615.632	10.163.581	3.615.632	6.547.949	71.206	355.162
901193667	NETCOL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	852.935	7.883	1.912.646	7.883	1.904.763	26.108	-20.730
900255039	INSOAM S.A.S	ANTIOQUIA	M7110	2.215.803	1.553.472	2.453.504	1.559.231	894.273		133.991
900175904	SOLCICOL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.475.983	103.048	18.538.142	1.772.173	16.765.969	54.033	221.060
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	M7110	4.717.388	2.855.518	5.577.751	3.023.289	2.554.462	44.773	105.069
800182884	COINGESER LTDA	SANTANDER	M7110	178.105	81.374	861.219	81.374	779.845	0	240.458
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	BOLIVAR	M7110	55.114.043	20.529.720	78.048.030	50.502.903	27.545.127		3.503
900394870	INGNIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES SAS - EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7110	78.569.372	37.481.444	78.569.372	77.907.977	661.395	0	72.527
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	1.177.609	785.306	1.301.534	1.012.770	288.764	5.155	660.985
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA.	HUILA	M7110	8.040.712	3.043.724	14.902.330	5.262.762	9.639.568	0	135.394
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	14.078.923	4.335.147	14.098.806	7.225.195	6.873.611	87.718	50.168
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	10.272.947	139.691	24.436.486	6.125.342	18.311.144	3.997	40.792
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	3.626.465	4.475.957	11.162.807	4.475.957	6.686.850		1.317.160
900311747	DARDA OIL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	10.271.433	10.319.061	17.270.531	14.539.116	2.731.415	0	572.059
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C.	M7110	1.659.312	1.660.238	3.888.633	2.174.373	1.714.260	26.183	287.059
804010528	pi sas proyectos de ingenieria sas	SANTANDER	M7110	19.239.846	7.882.020	25.425.295	12.525.535	12.899.760		1.350.117
830026223	CRG SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.455.520	4.594.814	9.086.967	4.694.642	4.392.325		1.119.724
800237326	EVALTEC S.A	ANTIOQUIA	M7110	6.120.428	205.349	6.165.548	205.349	5.960.199		3.863
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	10.694.996	7.528.216	11.389.665	7.528.216	3.861.449	48.311	-31.433
830059237	COINTELCO SA	BOGOTA D.C.	M7110	28.191.428	13.342.930	29.812.528	15.314.349	14.498.179		78.312
900097794	ZULUAGA CASTAÑO Y CIA S EN C	CALDAS	M7110	1.688.745	1.873.653	7.911.499	5.581.101	2.330.398	17.466	110.384
900025906	VIALTOP SAS	BOGOTA D.C.	M7110	1.752.071	64.059	4.195.602	1.005.636	3.189.966		279.629
900423498	D & T PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	5.685.054	3.133.787	5.685.054	3.133.787	2.551.267	276.287	310.169
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	LA GUAJIRA	M7110	2.925.376	88.141	10.285.570	4.792.497	5.493.073	21.031	598.642
900189239	iIMEIM LTDA	BOLIVAR	M7110	1.077.716	310.590	1.134.141	310.590	823.551		63.248
860528698	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE SA	BOGOTA D.C.	M7110	16.989.190	25.526	16.989.190	25.526	16.963.664		57.167
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	178.110	22.870	144.947.310	22.870	144.924.440		9.420.567
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	11.710.834	11.270.256	63.643.087	29.593.742	34.049.345		5.189.848
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA	M7110	96.454.119	24.276.526	154.992.463	63.541.543	91.450.920	1.839.160	12.861.160
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	44.173.765	34.183.337	104.542.499	51.396.991	53.145.508	3.039.615	370.388
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	64.112.986	1.864.343	487.255.594	1.864.343	485.391.251	11.538	-3.060.401

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900117010	A KORN ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.765.139	7.112.806	7.765.139	7.112.806	652.333		-73.007
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA	M7110	1.151.798	505.569	28.076.468	3.691.133	24.385.335	130.922	1.181.046
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	25.953.705	26.498.229	117.053.130	49.923.037	67.130.093	2.382.729	14.152.771
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	45.103.468	27.289.672	80.972.655	48.969.818	32.002.837		5.163.991
860002837	OSPINAS & CIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	20.173.280	8.166.796	39.326.797	8.687.244	30.639.553	147.528	5.123.859
860035996	TECNICONTROL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	65.944.553	42.053.174	107.731.704	43.498.669	64.233.035	1.522.249	4.246.942
830501720	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110	55.063.043	37.628.539	119.546.129	47.820.864	71.725.265	3.274.774	18.122.707
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	21.672.392	36.935.137	141.559.135	102.847.363	38.711.772	7.115.469	-3.675.238
860049921	SGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	12.302.102	4.897.654	35.507.471	14.093.309	21.414.162	355.947	-3.581.933
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	7.091.927	4.011.920	8.359.469	4.097.224	4.262.245	84.024	-617.041
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7110	10.252.737	1.697.987	39.519.582	8.740.275	30.779.307	37.614	-253.924
900449442	ORGANIZACION S&V SAS	BOGOTA D.C.	M7110	164.521.903	323.275.028	##########	639.265.910	636.668.185	36.059.815	-19.178.248
890910447	SEDIC S.A.	ANTIOQUIA	M7110	1.521.552.841	1.453.429.907	##########	##########	253.557.924	50.804.689	39.236.625
811037742	CH ARQUITECTOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	1.474.261	468.813	7.055.466	4.201.829	2.853.637	31.875	440.941
830126461	HITOS URBANOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	999	660.612	35.339	660.612	-625.273	3.907	-272.756.286
890922265	HATCH S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	49.497.126	22.114.563	62.011.890	23.072.821	38.939.069	1.348.845	12.990.311
860535490	TELVAL SAS	BOGOTA D.C.	M7110	12.029.422	89.999	850.649.942	89.999	850.559.943	657	142.575.664
900526489	Gran Morada Construcciones SAS	CALDAS	M7110	394.940.847	334.987.136	##########	430.036.802	1.171.939.710	18.290.503	39.382.846
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C.	M7110	30.119.183	35.072.831	97.652.203	59.493.030	38.159.173	3.263.347	-7.173.405
890937250	UNION ELECTRICA SA	ANTIOQUIA	M7110	43.667.161	10.767.214	69.398.025	52.521.960	16.876.065	599.631	2.205.019
900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	6.849.673	8.369.087	4.397.040	4.435.771	3.933.316	154.715	167.064
900982062	Ticsa Colombia	ANTIOQUIA	M7110	3.256.235	3.267.650	2.122.242	13.174.711	-9.907.061	790.940	-594.928
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	ANTIOQUIA	M7110	129.307.579	134.729.446	34.040.575	34.475.865	100.253.581		9.417.652
800241849	CDI S A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	M7110	96.587.362	97.361.381	23.471.037	92.666.277	4.695.104	0	-11.337.329
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	BOGOTA D.C.	M7110	11.582.614	48.229.183	20.047.626	22.307.374	25.921.809	2.264.607	4.125.869
800107832	SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	6.091.344	16.242.573	4.577.236	7.449.695	8.792.878	697.627	1.654.869
860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	89.652.972	163.448.829	33.536.595	38.818.028	124.630.801	4.560.128	26.855.691
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE	M7110	77.178.940	83.007.124	35.080.217	56.451.804	26.555.320	2.084.998	-14.169.058
900504398	3B PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110	45.168.042	46.076.513	26.630.099	26.967.100	19.109.413	1.894.617	5.474.872
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	1.366.345	15.437.468	125.205	4.207.533	11.229.935	1.082	-434.657
900480476	I-DOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	63.379.012	66.930.855	31.371.014	31.717.343	35.213.512	652.078	6.588.873
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110	42.559.669	45.685.878	36.550.368	37.247.947	8.437.931	1.215.678	3.227.613
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110	10.404.973	11.166.722	174.647	204.672	10.962.050	2.585	637.278
830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110	7.367.438	45.842.789	4.922.151	14.441.703	31.401.086	607.986	4.086.758
900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110	89.994	19.297.697	500.164	3.560.715	15.736.982	218.269	206.114
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A.)	ATLANTICO	M7110	13.347.164	13.557.145	14.026.174	14.026.174	-469.029	3.061.825	513.555
900251464	TERMO RUBIALES S.A. E.S.P.	BOGOTA D.C.	M7110	98.899.172	125.176.379	38.945.863	38.945.863	86.230.516	45.775	20.358.172
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110	16.202.546	19.183.607	13.776.957	18.823.312	360.295	1.083.874	684.397
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	70.119	5.617.029	1.097.763	13.781.469	-8.164.440	51.822	-57.805
800248194	SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	88.671.674	167.817.667	82.906.314	129.324.826	38.492.841	10.690.530	6.067.870

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gasto Financiero
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	16.693.074	33.578.961	9.333.010	17.437.727	16.141.234	0	4.579.510
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.	M7110	125.375.634	238.486.506	145.301.058	153.688.758	84.797.748	3.511.180	146.949.803
800247085	Dirección Integral de Proyectos SAS	ANTIOQUIA	M7110	16.497.251	38.522.887	6.213.806	24.582.160	13.940.727	1.094.345	1.095.383
900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	ANTIOQUIA	M7110	30.306.128	40.113.092	22.076.394	23.701.449	16.411.643	345.721	-802.100
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110	61.874.556	64.775.366	52.806.240	54.131.547	10.643.819	534.388	-444.203
900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110	13.267.307	17.211.659	7.762.823	14.173.018	3.038.641	614.905	1.059.534
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	ATLANTICO	M7110	191.869	1.392.210	3.384.902	3.384.902	-1.992.692	704.036	-1.154.764
900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	BOGOTA D.C.	M7110	104.634.693	356.063.901	59.166.998	243.980.506	112.083.395	12.845.809	8.508.742
900574298	CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	29.084.704	36.245.184	12.827.982	12.827.982	23.417.202	208.289	3.733.666
900146783	ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110	1.017.187	48.421.629	4.953.644	16.474.674	31.946.955	544.958	422.300
800172544	800172544	VALLE	M7110	190.840	4.186.988	19.430	156.096	4.030.892	0	-104.063
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C.	M7110	203.907	25.226.979	3.468.171	8.094.736	17.132.243		1.022.985

Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor se procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca halar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos.

Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos.

Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la entidad toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Los resultados del análisis de los datos son los siguientes:

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	504	501	494	500	503
Mínimo	-	-	-9,84	-7,41	-0,13
Máximo	9,59	8,03	8,50	9,27	0,90
Mediana	1,21	0,51	-	0,01	0,00

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Promedio	2,03	0,60	0,35	0,10	0,04
Desviación estándar	1,93	0,72	1,53	0,80	0,11
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,96	1,97	1,96	1,96
límite inferior	1,97	0,54	0,43	0,11	0,06
límite superior	2,21	0,67	1,50	0,17	0,05

Una vez obtenido los resultados para cada indicador, se procede a realizar el análisis de cada uno, frente a los requisitos ajustados a la naturaleza y alcance del objeto a contratar:

5.1 CAPITAL DE TRABAJO (CT):

Consiste en aquellos recursos a Corto Plazo que requiere la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, es como la empresa responde a Corto Plazo frente a una eventual situación de iliquidez. Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes.

La Entidad dentro de la Capacidad Financiera en los Pliegos de Condiciones, ha venido utilizando el Capital de Trabajo Demandado, el cual condiciona a los Proponentes a tener una Solvencia por encima a una proporción del Presupuesto Oficial (PO) del proceso que se está evaluando.

Es el Capital que según las condiciones del proceso solicita la entidad, según el plazo de su ejecución, con el fin de garantizar un Capital de Trabajo del oferente acorde y adecuado para el proyecto. Esto teniendo en cuenta la forma de pago establecida, lo que indica que para el inicio del contrato es necesario contar con el 100% del valor del contrato como flujo de caja liquida.

Partiendo del hecho que el indicador de Capital de trabajo Demandado miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones a corto plazo que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente La razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa que el sector de la consultoría ofrece resultados favorables en el sector de la economía, por cuanto el indicador de capital de trabajo ha venido estable a lo largo de los últimos años.

5.2 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE)

Del resultado obtenido con la winzorización, se observa que el resultado para este índice es de 1,97 veces. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar

sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente La razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa que el sector de la consultoría ofrece resultados favorables en el sector de la economía, por cuanto la razón corriente es mayor a 1 y ha venido estable a lo largo de los últimos años.

5.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO)

Los resultados del tratamiento de los datos se observa un índice es del 67%, se debe tener en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros, a mayor índice mayor cantidad de dinero prestada por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros. Se puede observar que, en relación con el sector de la consultoría, el grado de endeudamiento refleja que las empresas del sector cuentan con un endeudamiento alto, debido a que en su mayoría depende del sector financiero para apalancar los proyectos, esto se debe a los flujos de caja iniciales para soportar la carga prestacional que exige la ejecución de los contratos.

5.4 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

De la información reportada, se observa que índice es del 0,43 veces. Las empresas del sector de la consultoría, permiten establecer que este sector presenta un muy buen comportamiento en este sentido, tal como se puede observar los valores de este indicador se demuestra que este sector, cuenta con un margen de maniobra que le permite a estas empresas atender sus compromisos financieros en forma adecuada, se refleja igualmente el comportamiento del índice de endeudamiento donde se deduce una fuerte dependencia del sector financiero para apalancar sus actividades.

5.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

De la información reportada, se observa que el índice es del 11%, teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la consultoría presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

5.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 6%, teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la consultoría presenta un buen rendimiento de su activo, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

5.7 CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta los trabajos que se pretenden ejecutar bajo el Contrato de Obra se prevé, que para este tipo de trabajos las entregas se realizan parcialmente, de acuerdo al avance de las obras que conforman el Contrato de Obra y que serán supervisados por el Contrato de Interventoría objeto de este proceso, para tal fin el interventor deberá tener en cuenta que la forma de pago y el plazo del contrato lo definen la duración de la obra, y su avance, esto significa que el proveedor deberá con su oferta, estimar todos los costos, gastos e imprevistos que surjan en la ejecución del contrato, con lo cual no afecte los costos de la interventoría.

5.8 DETERMINACION DEL VALOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se entiende por consultoría aquella actividad que, por especializada, solo puede ser realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto y toda vez que la consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos; para este tipo de contratos, el mercado en la mayoría de los casos, para el reconocimiento de las actividades desarrolladas, adopta la metodología de reembolso de costos de personal reales, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los costos de personal, más costos directos.

De acuerdo con lo anterior, el equipo técnico estructurador realizó un análisis de los precios históricos de procesos de selección similares en la vigencia anterior, del cual se generó documento anexo al presente estudio, el cual forma parte integral de toda la estructuración del proceso de selección.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

6.1 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

A continuación, detallamos algunos procesos de Concurso de Merito, que se han llevado a cabo, con objetos similares al que se pretende contratar, así:

NÚMERO DE PROCESO	**4182.010.32.1.075-2019**
MODALIDAD	Concurso de Méritos Abierto

VALOR DEL PROCESO	$ 302,206,212
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra pública producto del proceso de licitación No. 4182.010.32.1.002-2019, para Realizar la iluminación ornamental de Fuentes, Monumentos y Bienes de Interés Cultural del Municipio de Santiago de Cali".
PLAZO	123 Días
DESTINACION DEL GASTO	-
ORIGEN DE LOS RECURSOS	-
NUMERO DE COMPETIDORES	2
NUMERO DE CONTRATO	4182.0.10.26.1.358-2019
PROVEEDOR SELECCIONADO	CONSORCIO INTERVENTORÍA FUENTES Y MONUMENTOS 2019
VALOR DEL CONTRATO	$299,525,975.00 Peso Colombiano
GARANTÍAS	Cumplimiento - 20% por duración del contrato y seis meses más Pago de salarios y prestaciones sociales - 8% por duración del contrato y 3 años más. Calidad del servicio - 20% por la duración del contrato y 5 años más. Garantía de responsabilidad civil extracontractual – 200 SMMMLV – ejecución del contrato
	Garantía de seriedad de la oferta - 10%
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad jurídica capacidad financiera y organizacional experiencia del proponente
INDICADORES FINANICEROS	Índice de liquidez >2.0 Índice de endeudamiento<60% Razón de cobertura de intereses >3.0 Rentabilidad del patrimonio >14% Rentabilidad del activo >10%
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista con pagos parciales.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Experiencia especifica del proponente Formación académica y experiencia de los profesionales del equipo mínimo Apoyo a la industria nacional Puntaje adicionales para proponentes con trabajadores con discapacidad

NÚMERO DE PROCESO	**4182.010.32.1.077-2019**
MODALIDAD	Concurso de Méritos Abierto

VALOR DEL PROCESO	$ 168,374,052
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra producto del proceso de licitación No. 4182.010.32.1.003-2019, para realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de iluminación ornamental de Fuentes, Monumentos y Bienes de Interés Cultural en espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
PLAZO	123 Días
DESTINACION DE L GASTO	-
ORIGEN DE LOS RECURSOS	-
NUMERO D E COMPETIDORES	1
NUMERO DE CONTRATO	4182.0.10.26.1. 359 -2019
PROVEEDOR SELECCIONADO	CONSORCIO INTERVENTORÍA FUENTES Y MONUMENTOS 2019
VALOR DEL CONTRATO	$167,964,038.00 Peso Colombiano
GARANTÍAS	Cumplimiento - 20% por duración del contrato y seis meses más Pago de salarios y prestaciones sociales - 8% por duración del contrato y 3 años más. Calidad del servicio - 20% por la duración del contrato y 5 años más. Garantía de responsabilidad civil extracontractual – 200 SMMMLV – ejecución del contrato Garantía de seriedad de la oferta - 10%
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad jurídica Capacidad financiera Experiencia habilitante del proponente
INDICADORES FINANICEROS	Índice de liquidez >2.0 Índice de endeudamiento <60% Razón de cobertura de intereses >3.0 Rentabilidad del patrimonio >14% Rentabilidad del activo >10%
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista con pagos parciales.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Experiencia especifica del proponente Formación académico y experiencia de los profesionales del equipo de trabajo Apoyo a la industria nacional

6.2 COMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL ESTE TIPO DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE PROCESO	CM-006-2020
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
VALOR DEL PROCESO	385.866.023,26 COP
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, URBANISMO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES, EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, MESONES Y MOBILIARIO, DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE AGUAS, SUELOS Y AIRE DE LA CDMB
PLAZO	10 (Meses)
DESTINACION DEL GASTO	Inversión
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Otros Recursos
NUMERO DE COMPETIDORES	1
NUMERO DE CONTRATO	12958-04
PROVEEDOR SELECCIONADO	CONSORCIO INTER CDMB 2020
VALOR DEL CONTRATO	385.762.300 COP
GARANTÍAS	*Contratación o de la oferta: 10% *Cumplimiento del contrato: 20% *Pago de salarios: 30% *Calidad del servicio: 20%
REQUISITOS HABILITANTES	requisitos habilitantes jurídicos requisitos habilitantes técnicos requisitos habilitantes financieros
INDICADORES FINANCIEROS	índice de liquidez - mayor o igual a 1,61 nivel de endeudamiento - menor o igual a 0,60 razón de cobertura de intereses - mayor o igual a 4,43 rentabilidad del patrimonio - mayor o igual a 0,14 rentabilidad sobre activos - mayor o igual a 0,06
FORMA DE PAGO	Pagará al contratista a través de pagos parciales mensualmente.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	factor de calidad debido a la experiencia especifica del oferente factor de calidad debido a la formación y experiencia del equipo de trabajo de la consultoría incentivo a la industria nacional incentivo a personas con discapacidad
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	*director de interventoría dedicación 50% *residente de interventoría dedicación 100% *especialista estructural *especialista estructural

	*ingeniero hidráulico dedicación 50% *inspector siso dedicación 100%

NÚMERO DE PROCESO	**001**
MODALIDAD	Concurso de Méritos Abierto
VALOR DEL PROCESO	$ 21,106,548
OBJETO:	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA Nº-(008) DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.
PLAZO	3 Meses
DESTINACION DEL GASTO	**N/A**
ORIGEN DE LOS RECURSOS	N/A
NUMERO DE COMPETIDORES	3
NUMERO DE CONTRATO	000141
PROVEEDOR SELECCIONADO	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
VALOR DEL CONTRATO	$21,106,548.00 Peso Colombiano
GARANTÍAS	*cumplimiento; 20% del valor del contrato por el termino del mismo y seis meses más. *salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; 20% del valor del contrato por el termino del mismo y tres años más. *calidad del servicio; 20% del valor del contrato. La vigencia de este amparo es de seis meses más la duración del contrato, a partir de la entrega de la interventoría.
REQUISITOS HABILITANTES	*carta de presentación de la propuesta. *copia de la cedula de ciudadanía. *certificado de existencia y representación legal. *garantía de seriedad del ofrecimiento. *certificado de antecedentes disciplinarios. *certificado de responsabilidad fiscal. *autorización de la junta o asamblea de socios. *registro único tributario rut
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez >1.55 Índice de endeudamiento < 50% Razón de cobertura de interés >7.54 Rentabilidad del patrimonio >10% Rentabilidad del Activo >8%
FORMA DE PAGO	2.2.2. Forma de pago La forma de pago del contrato resultante del presente proceso de contratación será cancelado por el municipio

	de BARBOSA de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales, previa certificación del supervisor del contrato, previa presentación del informe de supervisión realizado y del acta de liquidación del contrato, pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura y de la certificación de cumplimiento expedida por EL SUPERVISOR. CERTIFICACION: Para efecto del pago, el supervisor del contrato deberá expedir las certificaciones con el lleno de requisitos exigidos en la que conste que EL CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción las obligaciones contractuales. Estos pagos se harán mediante abono en la CUENTA PARA ABONO DE PAGOS que EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Área de Tesorería, con certificación de apertura de cuenta expedida por entidad bancaria en la que conste ser titular de cuenta corriente o de ahorros.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	• Propuesta técnica • Propuesta económica
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	*un (1) director de interventoría (ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor), con nueve (9) años de experiencia general como director de obra y/o consultoría de obras civiles, con experiencia especifica en por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría para contratos que tengan como objeto la construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas. dedicación 100%. * El Residente de Interventoría ofrecido deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: 1. Que acredite ser Ingeniero civil o Sanitario, debidamente matriculado.

NÚMERO DE PROCESO	**020**
MODALIDAD	Concurso de Méritos Abierto
VALOR DEL PROCESO	$ 20,656,832
OBJETO:	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA Nº-(002) DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO (54) SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
PLAZO	**3 meses**
DESTINACION DEL GASTO	N/A
ORIGEN DE LOS RECURSOS	N/A
NUMERO DE COMPETIDORES	2
NUMERO DE CONTRATO	000329

PROVEEDOR SELECCIONADO	MARVEL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
VALOR DEL CONTRATO	$20,656,830.00 Peso Colombiano
GARANTÍAS	*cumplimiento; 20% del valor del contrato por el termino del mismo y seis meses más. *salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; 20% del valor del contrato por el termino del mismo y tres años más. *calidad del servicio; 20% del valor del contrato. La vigencia de este amparo es de seis meses más la duración del contrato, a partir de la entrega de la interventoría.
REQUISITOS HABILITANTES	*carta de presentación de la propuesta. *copia de la cedula de ciudadanía. *certificado de existencia y representación legal. *garantía de seriedad del ofrecimiento. *certificado de antecedentes disciplinarios. *certificado de responsabilidad fiscal. *autorización de la junta o asamblea de socios. *registro único tributario rut
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez >1.55 Índice de endeudamiento < 50% Razón de cobertura de interés >7.54% Rentabilidad del patrimonio >10% Rentabilidad del Activo >8% Capital de trabajo 100%
FORMA DE PAGO	Forma de pago La forma de pago del contrato resultante del presente proceso de contratación será cancelado por el municipio de BARBOSA de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales, previa certificación del supervisor del contrato, previa presentación del informe de supervisión realizado y del acta de liquidación del contrato, pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura y de la certificación de cumplimiento expedida por EL SUPERVISOR. CERTIFICACION: Para efecto del pago, el supervisor del contrato deberá expedir las certificaciones con el lleno de requisitos exigidos en la que conste que EL CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción las obligaciones contractuales. Estos pagos se harán mediante abono en la CUENTA PARA ABONO DE PAGOS que EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Área de Tesorería, con certificación de apertura de cuenta expedida por entidad bancaria en la que conste ser titular de cuenta corriente o de ahorros.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	• Propuesta técnica • Propuesta económica
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	*un (1) director de interventoría (ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor), con nueve (9) años de experiencia general como director de obra y/o consultoría de obras civiles, con experiencia especifica en por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría para contratos que tengan como objeto la

	construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas. Dedicación 100%. * El Residente de Interventoría ofrecido deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: 1. Que acredite ser Ingeniero civil o Sanitario, debidamente matriculado.

NÚMERO DE PROCESO	**ESANT-CM-001-16**
MODALIDAD	Concurso de Méritos Abierto
VALOR DEL PROCESO	$ 87,699,532
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER¿, ¿INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER¿ E ¿INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LAS DELICIAS-URBANIZACIÓN VILLA ALEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PLAZO	4 Meses
DESTINACION DEL GASTO	**N/A**
ORIGEN DE LOS RECURSOS	N/A
NUMERO DE COMPETIDORES	1
NUMERO DE CONTRATO	199-16
PROVEEDOR SELECCIONADO	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MSC
VALOR DEL CONTRATO	$87,636,840.00 Peso Colombiano
GARANTÍAS	*cumplimiento del 30% del valor del contrato *pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del 30% del valor del contrato por el plazo del contrato y tres años más. *calidad del servicio, del 20% del valor del contrato y 5 años mas * responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV
REQUISITOS HABILITANTES	*Carta de presentación de la propuesta * Certificación vigencia de constitución existencia y representación legal. *Inscripción en el registro RUP *Garantía de seriedad de la propuesta *certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la republica *certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación.

	*certificado judicial *registro único tributario RUT *documento de identidad *certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. *documento de constitución del proponente *acta de junta de socios *copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia *manifestación jurada *manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades *documento de compromiso de transparencia y anticorrupción *condiciones de experiencia *condiciones equipo profesional
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de Liquidez >1.6 Índice de endeudamiento < 54.09% Razón de cobertura de interés >6.9% Rentabilidad del patrimonio >19.09% Rentabilidad del Activo >8.41% Capital de trabajo 50% Patrimonio 50%
FORMA DE PAGO	a. mediante actas parciales de avance de obra e interventoría, hasta completar el 90% del valor del contrato de interventoría, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes, aprobado por el supervisor de la empresa. último pago correspondiente al 10% del valor del contrato de interventoría que se realiza una vez se cumpla los siguiente requisitos: a) aprobación de la póliza de calidad del servicio. b) liquidación del contrato de obra y acta de terminación de contrato de interventoría.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	La empresa de servicios públicos de Santander califica entre otro los siguientes criterios: • La experiencia del proponente • La experiencia del equipo de trabajo • Apoyo al personal nacional
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ingeniero civil con especialización superior en gerencia en interventoría de obras civiles. RESIDENTE DE INTERVENTORIA, ingeniero civil. ASESOR INGENIERO AMBIENTAL HSEQ, ingeniero ambiental con especialización o superior en salud ocupacional con licencia vigente en higiene y seguridad industrial.

6.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los procesos de selección adelantados por la UAESP, para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de Concurso de Méritos establecidos, fundamentado en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en el artículo 24 ordinal 1º, lit g y h, ord. 5; art. 25 ord. 1º, 30 Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto Reglamentario1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen

Es así como por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de contratación que adopta la entidad es la de Concurso de Méritos.

6.4 GARANTIAS

En los procesos encontrados se evidencia la utilización de cuatro garantías, las cuales son; garantía de seriedad, de cumplimiento, pago de salarios y calidad de servicio, dichas garantías utilizadas por cada entidad, como instrumentos de cobertura de algunos riesgos comunes durante el proceso de contratación, de acuerdo con el objeto, valor, naturaleza, obligaciones del contrato y la recopilación de datos de la demanda de la entidad y de otras entidades a nivel nacional con el fin de recopilar experiencias en contrataciones similares.

Las garantías para el proceso a adelantar deberán garantizar las siguientes fases:

1. **Selección:** Se debe otorgar garantía de seriedad de la oferta que ampare los siguientes eventos:

 - ✓ No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado, siempre que esa prórroga no exceda de tres (3) meses.
 - ✓ Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.
 - ✓ No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - ✓ La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

2. **Contratación y ejecución:** Las garantías de esta fase cubre los riesgos derivados del incumplimiento del contrato, de acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato, aplican los siguientes amparos:

 - ✓ Cumplimiento del contrato.
 - ✓ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

3. **Obligaciones posteriores a la ejecución:** Las garantías que aplican para el presente proceso de contratación son las siguientes:

 - ✓ Calidad del servicio.

Las garantías recomendadas para el proceso, con amparos, cuantías y plazos son las siguientes:

ETAPA	GARANTIA	SUFUCIENCIA	TERMINO
Selección	SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del Valor del P.O.	De tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta
Contratación y Ejecución	Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
	Pago de salarios y prestaciones salariales	8%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Posterior a la Ejecución	Calidad del Servicio	20%	Esta Garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años igual al amparo de estabilidad de las obras objeto de la interventoría, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras.

Las garantías podrán ser expedidas por una compañía de seguros o banco legalmente establecidos en Colombia.

Frente a la vigencia del amparo de calidad del servicio para los contratos de interventoría, (i) los contratos de interventoría tienen como objeto realizar un seguimiento técnico al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista principal. (ii) El parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 dispone: “Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia.” (iii)

El artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 reglamentó el parágrafo citado, estableciendo que, en los contratos de interventoría, el amparo de calidad del servicio, debe tener una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal (dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 antes citado).

En este orden de ideas, la vigencia del amparo de cumplimiento en los contratos de interventoría no debe ser exigida por la misma vigencia del amparo de estabilidad de la obra; en su lugar sí debe exigirse que la vigencia del amparo de calidad del servicio (del contrato de interventoría), sea igual a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra objeto de interventoría[1].

[1] https://colombiacompra.gov.co/content/en-los-contratos-de-interventoria-se-debe-exigir-la-vigencia-del-amparo-de-cumplimiento-por



6.5 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de las lecciones aprendida durante la gestión Contractual.

6.5.1 Capacidad Jurídica

En el entendido que la capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una entidad del estado, teniendo en cuenta que debe acreditar que puede obligarse a cumplir con el objeto del contrato y que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.

En el presente proceso según el análisis de los agentes que componen el sector y la oferta del mercado, podrán participar Personas Naturales que ejerzan profesiones liberales, en el caso que nos ocupa las siguientes son las que tienen relación con el objeto y alcance de las actividades según la disciplina:

- ✓ INGENIEROS CIVILES
- ✓ INGENIEROS SANITARIOS

También pueden participar personas jurídicas, las cuales su capacidad está relacionada con la posibilidad de adelantar actividades en el marco del objeto del contrato, las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.

De igual forma se evidenció en el estudio de la demanda, que en la mayoría de los procesos tuvieron una mayor presencia de oferentes plurales mediante la conformación de consorcios y uniones temporales, siendo esta una forma asociativa que lo permite la norma y que los define claramente el

artículo 7° de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso también pueden participar proponentes plurales a través de la conformación de CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES o a través de PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

En el caso de los proponentes plurales, sus integrantes deberán acreditar la capacidad jurídica para el caso que le corresponda según su naturaleza, ya sea como persona natural o persona jurídica.

El medio de verificación de la capacidad Jurídica será el siguiente:

1. **Persona Natural que ejerza actividad liberal**: en este caso se requiere que aporte con su oferta Copia de Cédula de ciudadanía, Acta de Grado o Diploma, Matricula Profesional, Certificado de vigencia y antecedentes profesionales expedido por la entidad competente y que se encuentre vigente.
2. **Persona Natural que tenga calidad de comerciante**: en este caso se requiere de igual forma acreditar que cuenta con el perfil profesional ajustado a la naturaleza del contrato por lo tanto deberá aportar con su oferta Copia de Cédula de ciudadanía, Acta de Grado o Diploma, Matricula Profesional, Certificado de vigencia y antecedentes profesionales expedido por la entidad competente y que se encuentre vigente y adicional aportar la matricula mercantil.
3. **Persona Jurídica:** Acreditará a través del certificado de cámara de comercio vigente con una expedición no mayor a 30 días calendario antes del cierre, en el caso de que el representante legal tenga restricciones para contratar, deberá presentar la debida autorización de conformidad como lo exijan sus estatutos.

Adicional a lo anterior, se recomienda incluir dentro de los requisitos de la capacidad jurídica se deben incluir requisitos que permitan determinar que el proveedor no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

6.5.2 Experiencia

La Entidad requerirá como experiencia habilitante (experiencia en el RUP y experiencia certificada) un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

6.5.3 Capacidad Técnica

Se evidencia en la muestra de procesos de la demanda del servicio de la entidad y de otras a nivel nacional, la inclusión de equipos mínimos de trabajo, con cargos y perfiles acordes a los componentes del contrato.

6.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los procesos analizados en procesos similares, se puede observar los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Experiencia especifica del proponente
- ✓ Publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo
- ✓ Apoyo a la industria nacional
- ✓ Inclusión de trabajadores con discapacidad

Adicional a lo anterior, se deben tener en cuenta en los documentos del proceso de selección lo siguientes puntajes:

1. La Entidad debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, la identidad determina de acuerdo con la situación actual del mercado donde existen momentos de escases de insumos, lo que obliga al mercado buscar alternativas de diferentes proveedores no solo nacionales sino también los internacionales. El puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se determinará al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

2. Se deberá incluir lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará hasta el 0.25% del puntaje total a la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, entendiéndose como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

 - ✓ Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

 - ✓ Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale

de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- ✓ Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- ✓ Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Para acreditar el puntaje, se deberán aportar con la oferta las certificaciones bajo la gravedad de juramento con una fecha máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Nota. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3. Por último se deberá tener en cuenta lo señalado en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, sobre la reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.

La Entidad reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Nota 1. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

1. CONCLUSIONES

La UAESP, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. El objeto de la contratación a adelantar se encuentra contemplado dentro del sector terciario o de servicios, en lo relacionado con los servicios de consultoría, siendo este un mercado asentado, cuenta con proveedores suficientes para asegurar una efectiva competencia, lo que reduce el riesgo de una declaratoria desierta.

2. De acuerdo con la revisión de contrataciones anteriores por parte de la entidad y de contrataciones similares de otras entidades a nivel nacional, se determina que existen proveedores del mercado que estarían en capacidad de responder por la ejecución del contrato.

3. Los precios del proyecto están ajustados a los precios del mercado, la entidad elaboró un presupuesto acorde con las necesidades y precios del 2022.

4. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato de interventoría.

5. De acuerdo con los aspectos económicos del sector analizados en el estudio, el mercado objeto del presente proceso de contratación, no es afectado por las fluctuaciones en precios generados por la crisis de las importaciones, los efectos de la crisis entre Ucrania y Rusia.

6. Se recomienda tener en cuenta el tratamiento de acuerdo al decreto 1082 de 2015 frente a la determinación de la ofertas artificialmente bajas por ende, se deberá aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

7. Financieramente se recomienda incluir indicadores de valores absolutos como el capital de trabajo, los cuales reflejan si el proveedor cuenta con el musculo financiero que garantice la sostenibilidad del contrato en todo el plazo de ejecución.

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Profesional Especializado
Contratista

Aprobó: Marco Aurelio Vera Díaz